# EL MADRID ISABELINO, CAPITAL DEL ESTADO LIBERAL

#### MADRID, CAPITAL CITY OF THE SPANISH LIBERAL STATE UNDER ELISABETH THE SECOND

Manuel Valenzuela Rubio<sup>1</sup>

#### 1. INTRODUCCIÓN: EL NACIMIENTO DE LA CIUDAD BURGUESA

En el tercio largo de siglo que duró el reinado completo de Isabel II (1833-1868), en Madrid se produjeron cambios urbanos claramente orientados a su conversión en una capital dirigida desde los presupuestos ideológicos de la burguesía conservadora, es decir la de una ciudad puesta al servicio de los intereses de esta clase social, que por primera vez había alcanzado el poder en España de forma clara y prolongada. Hay suficientes indicios que así lo corroboran, puestos de manifiesto en numerosos análisis reflejados en una abundante bibliografía<sup>2</sup>.

Directa o indirectamente todos los cambios tuvieron como finalidad la creación de oportunidades de negocio sobre la base de la propiedad inmobiliaria y las

Recibido: 29/11/2021 Aceptado: 15/02/2022

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Catedrático emérito de Geografía Humana, Departamento de Geografía, Universidad Autónoma de Madrid. manuel.valenzuela@uam.es, Código ORCID: http://orcid.org/000-0002-2835-2505

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Destacaremos por su carácter enciclopédico varias obras colectivas complementarias entre sí y que abarcan muy diversos aspectos de Madrid y de la sociedad madrileña en el siglo xIX:

Bahamonde Magro, Ángel & Otero Carvajal, Luis Enrique (eds.), *La Sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Madrid, Comunidad de Madrid-Consejería de Cultura, 1989, 2 vols.

VV. AA., *Madrid. Tres siglos de una capital, 1702-2002*. Madrid, Fundación Caja de Madrid, 2002, 435 p. (Catálogo de la Exposición homónima organizada en el Centro Cultural de la Villa de Madrid).

OTERO CARVAJAL, Luis Enrique & BAHAMONDE MAGRO, Ángel (eds.), Madrid en la Sociedad del siglo XIX. Madrid, Comunidad de Madrid-Alfoz-UCM, 1986, 2 vols.

actividades a ella vinculadas, en particular la industria de la construcción, convertida en la primera actividad económica de Madrid<sup>3</sup>; con ello, además, se mejoraba la imagen urbana con lo que esto significó en cuanto a prestigio y homologación con otras grandes ciudades europeas. En parte por las expectativas de negocio que se estaban abriendo en Madrid y en parte por la organización centralizada del poder con su cortejo de políticos y funcionarios, Madrid se convirtió en destino preferido de una potente burguesía comercial y financiera, impulsada por objetivos puramente especulativos, a la que se sumó la nobleza de origen periférico, que también ocuparía posiciones destacadas en la especulación de terrenos y en la construcción de edificios para dedicarlos al lucrativo negocio del alquiler<sup>4</sup>. Frente a la pujanza del sector financiero-inmobiliario, todavía en una fase precapitalista, no llegó a cuajar en Madrid un auténtico despegue industrial equiparable al que simultáneamente se estaba produciendo en otros países europeos, si se exceptúan algunas iniciativas en el sector de la fundición con notables ejemplos como el de Bonaplata, Sanford y otros. Así pues, por el momento y hasta bien entrado el siglo xx, la base industrial de Madrid estuvo formada esencialmente por fábricas de artículos suntuarios (carruajes, platería, tapices), bienes de consumo básico (botones, bujías etc.), rentas estancadas (tabacalera) o al servicio de las necesidades del estado (fabricación de pólvora), entre las más relevantes.

Este es el trasfondo en que se produjeron las intervenciones sobre los componentes físicos y funcionales de la ciudad y, por tanto, en las que adquirieron sentido las políticas de mejora de la habitabilidad de Madrid más allá del beneficio que reportarían a las clases burguesas, a la oligarquía gobernante y mucho más remotamente al conjunto de la población. En última instancia, lo que implícita o explícitamente se impulsó durante el período considerado fue la conversión de Madrid en la capital político-administrativa del estado liberal homologable a nuestros vecinos Portugal, Francia o Bélgica; con ello se obtenía un doble resultado: afianzar el régimen liberal de Isabel II y fortalecer a las elites que lo apoyaban; en aquel momento histórico el modelo de estado que haría posible este doble objetivo era el estado centralista, el único que podría hacer viable la idea de Estado-Nación, cuya génesis se remonta a las Cortes de Cádiz. Siguiendo con esta argumentación, el fortalecimiento de Madrid en su condición de epítome del Estado liberal se realizó, por tanto, mediante un abanico de medidas que afectarían tanto a sus aspectos formales (viario, edificación, etc.)

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Bahamonde Magro, Ángel (1978): *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*. Madrid, Siglo XXI, 1978, 362 p. Buero, Carlos, «Sociedad, planeamiento y producción inmobiliaria en el Madrid del siglo XIX», *Estudios Geográficos*, Vol. 51, n.º 199 (1990), p. 294.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> RODRÍGUEZ CHUMILLAS, Isabel, *Vivir de las rentas. El negocio del inquilinato en el Madrid de la Restauración*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2001, 174 p.

como a su funcionamiento (agua, alumbrado, transporte), pero también a sus relaciones con el resto de España (ferrocarriles), sin olvidar dotarlo de la simbología propia de la capitalidad (edificios administrativos, estatuas, etc.) bajo el signo de la monumentalidad, lo que certeramente ha denominado Álvarez Junco «nacionalización del paisaje urbano madrileño»<sup>5</sup>.

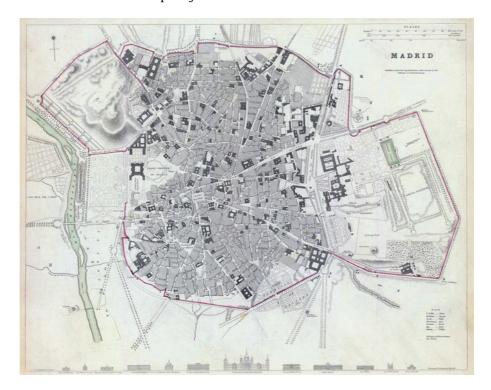


Figura 1. Plano de Madrid de 1831.

Fuente: Colección David Rumsey (Society for the Diffusion of Useful Knowledge).

Naturalmente, las transformaciones urbanas de Madrid ocurridas durante el reinado de Isabel II no fueron ajenas a la inestabilidad política característica de este convulso período de nuestra historia, iniciado con una larga minoría de edad de 10 años, cuya regencia ejercieron sucesivamente María Cristina de Borbón Dos Sicilias (1833-1940) y el general Espartero (1840-1843), marcada la primera por la Guerra Carlista (1833-1840). Los 25 años de reinado

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> ÁLVAREZ JUNCO, José, «La nacionalización del paisaje urbano madrileño», en VV. AA. *Madrid. Tres siglos de una capital, 1702-2002*. Madrid, Fundación Caja de Madrid, 2002, pp. 180-184.

pleno de Isabel II desde su mayoría de edad (1843) no se caracterizaron precisamente por le estabilidad, ya que se sucedieron períodos de gobierno de los moderados con otros de signo progresista separados por revueltas, pronunciamientos y revoluciones, en las que el protagonismo de los militares («espadones») fue determinante. El final del reinado precisamente lo impuso por la fuerza la revolución de 1868 («La Gloriosa»), de signo ya claramente democrático. De esta manera, el color político de los gobiernos de turno marcaría profundamente las decisiones que afectaron a la sociedad, a la economía y a realidad urbana de Madrid, habida cuenta de la primacía que en muchos aspectos de la ciudad tenía el gobierno y sus ministerios.

### 2. LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS TRANSFORMACIONES DEL MADRID ISABELINO

Para ser justos habría que remontarse al período de regencia de María Cristina de Borbón (1833-1840), de donde arrancaron algunos cambios en el marco jurídico con indudables efectos tanto sobre las dinámicas urbanas como sobre la imagen de la ciudad y sus condiciones de habitabilidad. Este es el caso de la legislación desamortizadora, emprendida por iniciativa del ministro de Hacienda Juan Álvarez Mendizábal entre 1836 y 1837 sobre la propiedad monástica. Más tarde vendrían la desamortización de Madoz (1854-1856) sobre las propiedades de los entes locales y, ya fuera del reinado de Isabel II, la de 1869-1874 sobre las antiguas propiedades de la Corona. En conjunto y por separado todas ellas marcaron el tejido construido, la movilidad y la acción edilicia en Madrid a lo largo de las décadas centrales del siglo xix. Centrándonos en la primera de ellas, ha generado una importante producción investigadora de historiadores, urbanistas y geógrafos, entre las que destaca el concienzudo análisis de los cambios operados en el entramado viario madrileño debidos a las demoliciones de numerosos conventos durante el período desamortizador de Mendizábal, realizado por Eulalia Ruiz Palomeque<sup>6</sup>. Aparte de su impacto morfológico sobre Madrid también ha sido objeto de investigación la salida al mercado inmobiliario de la masa de suelo urbano movilizada por la desamortización eclesiástica en Madrid, la cual desencadenó una auténtica convulsión en el panorama madrileño de las décadas centrales del siglo XIX por sus implicaciones económico-financieras y sociológicas en beneficio

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> RUIZ PALOMEQUE, Eulalia, *Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1976, pp. 101-132.

siempre de la burguesía pero muy discutibles desde la perspectiva de los intereses de Madrid y de sus habitantes, sobre todo de las capas populares, auténticas paganas de los beneficios que la especulación inmobiliaria reportó a las elites del poder y del dinero<sup>7</sup>.

Es pertinente enfatizar que estas decisiones y sus efectos urbanos no fueron acompañadas de ningún tipo de planificación más allá de ayudar a resolver los problemas de financiación de la Hacienda del Estado, los municipios o La Corona, además de proporcionar oportunidades de negocio inmobiliario al tinglado de intereses que agruparemos bajo el epígrafe de las elites (nobiliarias, financieras y gubernamentales). Por lo tanto, no se puede considerar como urbanismo la metodología utilizada en las modificaciones de viario emprendidas durante el interesante período en que fue corregidor de la villa el marqués Viudo de Pontejos (1834-1836), bajo la inspiración de Mesonero Romano<sup>8</sup>, ni tampoco las producidas como consecuencia de la introducción en el mercado de suelo y posterior edificación de los solares resultantes de la demolición de numerosos conventos a lo largo de los citados períodos desamortizadores<sup>9</sup>. Habrá que esperar hasta finales de la siguiente década a que hubiera constancia cartográfica de las nuevas alineaciones en el denominado plano de Coello (1848) convertido en el «plano oficial de la Villa» 10, que habría de servir en el futuro como soporte de las modificaciones de trazado viario, apertura de nuevas calles y demás mejoras edilicias

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Así lo han planteado dos trabajos de obligada lectura: BAHAMONDE MAGRO, Ángel, y MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A., «La desamortización y el mercado inmobiliario madrileño 1836-1868», en BONET CORREA, Antonio (coord.), *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano, Segundo Simposio, 1982*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1985, vol. II, pp. 939-965. MAS HERNÁNDEZ, Rafael, «La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX», en OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, y BAHAMONDO MAGRO, Ángel (eds.), *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid, Consejería de Cultura-CIDUR, 1986, vol. I. pp. 23-89.

<sup>8</sup> Entre ellas, son de destacar la rotulación del callejero de Madrid, dando nombre a todas las calles y renumerando las fincas sustituyendo la anterior numeración por manzanas, la extensión del empedrado de las calles y la creación de aceras, la introducción ocasional de la iluminación por gas, la expansión de las plantaciones de árboles en las calles y paseos, entre ellos el nuevo Paseo de las Delicias de Isabel II (hoy Castellana)

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Sobre la envergadura de la operación desamortizadora de Mendizábal en Madrid, según algunas evaluaciones habría afectado al 10% de las fincas urbanas (otras las elevan a los dos tercios), entre ellas 50 conventos de los que se habrían demolido 17, según ROCH, Fernando, «Reflexiones sobre la reordenación urbanística en el Madrid del siglo XIX», en OTERO CARVAJAL, Luis Enrique. & BAHAMONDE MAGRO, Ángel (eds.), *Madrid en la Sociedad del siglo XIX*. Madrid, Comunidad de Madrid-Alfoz-UCM, 1868, vol. 1, p. 91.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> El encargo de la elaboración de este plano lo había realizado en 1840 el Ayuntamiento de Madrid, presidido entonces por Fermín Caballero, a los ingenieros Merlo, Gutiérrez y Rivera, que lo diseñaron entre1841 y 1846. Prueba de que esta base cartográfica estaba ya concluida y reducida a escala 1.5000 es que fue entregada en 1847 a Francisco de Coello y a Pascual Madoz para su incorporación al Diccionario y al Atlas de España y de sus Posesiones de Ultramar. Sin embargo, la primera edición oficial de este plano tiene fecha de 1849, tras ser declarado por el ayuntamiento «Plano Oficial de la Villa de Madrid». Sobre este y otras curiosidades del mismo plano remitimos a MORA PALAZÓN, Alfonso: «El plano de Madrid de 1849, Plano Oficial de la Villa de Madrid», *Anales del Instituto de Estudios Jienenses*, n.º 169 (1998), pp. 553-562.

que se emprendieran en las décadas centrales del siglo. Que existió una voluntad explícita de intervención por parte de la Administración Central en materia de alineaciones lo demuestra las RO de 25 de julio de 1846 sobre *Planos Geométricos* de Poblaciones<sup>11</sup>. Las circunstancias de muchos ayuntamientos y las dificultades técnicas para implementar la norma impulsaron al gobierno a rectificarla mediante la RO de 28 de febrero de 1848, por la que se limitaba la obligatoriedad a las «capitales de provincia y poblaciones de crecido vecindario» dotadas de medios económicos, técnicos y de personal cualificado (incluidos arquitectos e ingenieros) para llevar a cabo los planos geométricos. Obviamente, entre las ciudades emplazadas por el gobierno estaba Madrid, cuyo ayuntamiento fue requerido formalmente para que formulara un proyecto general de alineaciones de la ciudad y sus afueras. De nada sirvió que se creara por RD de 4 de agosto de 1852 la Junta Consultiva de Policía Urbana como órgano adscrito al Ministerio de la Gobernación con atribuciones en materia de normativa urbanística a nivel nacional en perjuicio de las competencias municipales 12. En concreto, en materia reformas urbanas la Junta ejerció funciones de asesoramiento a las modificaciones de viario emprendidas en Madrid, a veces en contradicción con las decididas por el ayuntamiento, tarea en la que llegó a elaborar en 1854 un «Proyecto de bases sobre anchura de calles y altura de los edificios dedicados a viviendas», al que seguiría dos años más tarde la propuesta de un plano general del sistema de alineaciones para el viario interior y exterior de la Villa. Mientras tanto, bien por la propia ambigüedad de las Bases, bien por la incompetencia municipal debida a falta de técnicos en la materia o por presiones de los propietarios de suelo, en Madrid no se llegó a aprobar un Plan General de Alineaciones y se optó por continuar con la arcaica fórmula de hacerlo por calles, salvo en ocasiones excep-

Los planos geométricos se consideraban en la ley como el instrumento previo a la confección de los planes de alineaciones ordenando, en su virtud, a todos los ayuntamientos a confeccionar sus respectivos planos geométricos a escala 1:1250 sobre los que reflejarían los planos de alineaciones; en la propia ley se establecía el procedimiento administrativo, en el que se involucraba tanto a la administración central como a la local, minuciosamente descrito por Anguita Cantero, Ricardo, «La planimetría urbana como instrumento para la transformación de la ciudad en el siglo XIX: la incidencia de los planos geométricos de población en España», Boletín del Instituto de Estudios Gienenses, n.º 169 (1998) pp. 570-572.

Puede considerarse que el impulso definitivo a la confección del plano oficial de Madrid lo dio la RO de 25 de julio de 1846 sobre la formación de planos geométricos de las poblaciones. Esta norma es considerada por algunos autores como «el primer paso que dio la administración, al actuar de modo organizado, expreso y uniforme en materia de ordenación urbana»; así lo entiende, en concreto, Carlos BUENO AGUADO en su tesis doctoral *La gestión urbana y la gestión urbanástica*, Universidad Complutense de Madrid, 2004, p. 53 (Consultado en el Repositorio de la CM).

La Junta Consultiva de Policía Urbana, a pesar de que sus informes no fueron vinculantes, ejerció una indudable influencia sobre el urbanismo español y madrileño entre 1852 y 1867, en que fue disuelta. Más detalles sobre ella puede encontrarse en Muro García-Villalba, Fuensanta, y Rivas Quinzaños, Pilar: «El Madrid de Isabel II entre la teoría y la práctica», en Cerdá, Ildefonso et al., Teoría de la Viabilidad Urbana. Cerdá y Madrid, Madrid, Ministerio de las Administraciones Públicas y Ayuntamiento de Madrid, 1991, vol. II, pp. 23-41.

cionales como en la reforma de la Puerta del Sol, en que se recurrió a normativas sectoriales <sup>13</sup>. No obstante, la incapacidad de dotarse de un plan general de alineaciones que amparara las operaciones de viario y, a pesar de haberse hecho explícita la necesidad de tal instrumento ya desde 1815, el hecho es que ya a finales de los años 60 se había realizado un importante número de alineaciones de calles dentro del perímetro de la «cerca», como se desprende del concienzudo recuento realizado por Eulalia Ruiz Palomeque 14.

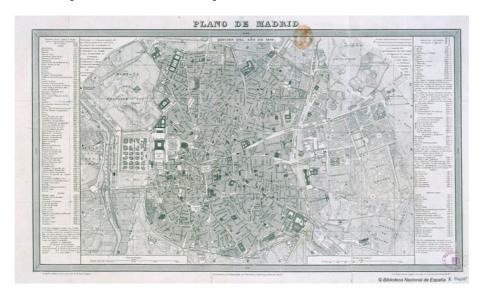


Figura 2. Plano de Madrid de Francisco Coello (1848).

Fuente: Biblioteca Nacional de España (BNE).

Tampoco merecía aún el calificativo de urbanístico el Proyecto de Mejoras Generales de Madrid, impulsado por Mesonero Romanos en 1846 tras su acceso al cargo de regidor del ayuntamiento de Madrid, en el que permaneció hasta 1850<sup>15</sup>, cargo para el que se encontraba particularmente cualificado por

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Más detalles sobre normativa de alineaciones puede encontrarse en Martín Bassols Coma, «Los inicios del derecho urbanístico en el período del liberalismo moderado y el sexenio revolucionario», Ciudad y Territorio-Estudios Territoriales, XXVIII, n.º 107-108 (1996), 22-27 (n.º monográfico sobre Siglo y Medio del Urbanismo en España).

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Ruiz Palomeque, Eulalia, «Alineaciones viarias de Madrid durante el siglo XIX», Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo XVII (1980), pp. 362-390. Tan solo durante el período 1853-1862 se habían realizado alineaciones parciales en 349 calles y 40 plazas y en los años inmediatos en otras 171 calles y 31 plazas, según Fuensanta Muro y Pilar RIVAS, «El Madrid de Isabel II...», p. 25.

15 Ramón de Mesonero Romanos, *Proyecto de Mejoras Generales de Madrid*. Madrid, Imprenta

de D. Joaquín Espinosa y Cía., 1946, 36 p. Disponible en: Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid.

su profundo conocimiento de la Villa y de otras ciudades europeas. A pesar de haber planteado por primera vez en el Proyecto de Mejoras la posibilidad de un ensanche, apostó finalmente por el aprovechamiento del espacio de la ciudad histórica limitando su interés por la periferia a la creación de cinco arrabales extramuros en diversas ubicaciones. No había, pues, en Las Mejoras atisbo alguno de trasfondo teórico ni de pretensión normativa más allá de asegurar el control de la ciudad y de sus oportunidades de negocio por la burguesía dominante, a la que pertenecía y cuyos intereses compartía<sup>16</sup>. A pesar de todo, Mesonero aportó algunas ideas para la modernización de la ciudad realmente avanzadas para su época, incluso en ocasiones de cierto calado social tanto en el ámbito de la promoción inmobiliaria (la idea del inmueble modelo, citado por Fernando Roch, p. 93) como en el de la higiene y limpieza de las calles, la vigilancia y la seguridad, pero que, en última instancia, no pasaron de un mero proyecto o tardaron años en aplicarse, dado que se carecían como marco de referencia de un plan general de ordenación de la villa, del que Madrid no dispondría hasta bien avanzado el siglo xx. Similar anacronismo esgrime Fenando Roch cuando entra a valorar el modelo de promoción inmobiliaria implícito en Las Mejoras, al que califica de «precapitalista, prácticamente feudal», lo que sería también de aplicación y explicaría el fracaso de experiencias promotoras posteriores como la del propio Marqués de Salamanca<sup>17</sup>. Hay que admitir, sin embargo, el éxito de Las Mejoras en una de sus propuestas «estrella»: la transformación del Prado de Recoletos, cambiando su carácter de borde urbano al de paseo con destino a la naciente burguesía financiera («barrio de los banqueros»)<sup>18</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Así cabe desprenderse de la alusión a la «notoria acumulación en Madrid de cuantiosos capitales, de sociedades mercantiles y de grandes hacendados que han fijado en esta Villa su residencia». De hecho, bajo la inspiración de Mesonero se había fundado en 1846 una sociedad llamada *La Urbana*, cuyos fines, reflejados en el acta fundacional, parecían la respuesta operativa al *Proyecto de Mejoras*, tal como apunta Pedro Navascués, según el cual *La Urbana* «desempeñó en los años siguientes un papel fundamental en la transformación de Madrid, elaborando proyectos e informes, acudiendo a subastas y participando del importante cambio material que se iba produciendo en la ciudad». Navascués, Pedro, «Madrid, ciudad y arquitectura (1808-1898)», en Fernández García, Antonio, *Historia de Madrid*, Madrid, Universidad Complutense, 1994, pp. 416-417. Más detalles sobre *La Urbana* y sus objetivos fundacionales recoge Clementina Díez de Baldeón en *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo xix*, Madrid, Siglo xxi 1986, pp. 47. El destino de esta y otras iniciativas empresariales con idéntico objetivo fundadas entre 1846 y 1847 (*La Propietaria*, por ejemplo), no sobrevivieron a la crisis de 1848.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Fernando ROCH realizó en el artículo citado un lúcido análisis del *Proyecto de Mejoras* y del modelo de promoción inmobiliaria asumido en ellas desde la perspectiva del mercado de suelo «como reproductor de la geografía de la renta de la tierra y no necesariamente como reproductor de la división social del espacio», «Reflexiones sobre…» p. 94.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> El embrión de la nueva función del Paseo de Recoletos lo plantó con su palacio el Marqués de Salamanca, que se adelantó al cambio preconizado por *el Proyecto de Mejoras* en la temprana fecha de 1845 con proyecto del arquitecto real Narciso Pascual y Colomer. Un análisis monográfico del palacio y su entorno puede encontrarse en la aportación de Javier García-Gutiérrez Mosteiro al Catálogo de la Expo-

## 3. LA DIALÉCTICA REFORMAS-ENSANCHE EN LAS TRANSFORMACIONES FÍSICAS DE LA CIUDAD ISABELINA

A lo largo de todo el reinado de Isabel II la transformación de Madrid según los patrones de la sociedad burguesa basculó en torno a la opción de crecimiento más favorable para sus intereses en términos económicos, de imagen y de poder. Como hemos ya apuntado, prevaleció la adaptación de la ciudad heredada mediante la densificación del caserío, el relleno de los solares procedentes de la desamortización, las rectificaciones de viario y el esponjamiento del tejido construido consistente en la creación de pequeñas plazas coincidiendo casi siempre con conventos demolidos. Adalid de la adaptación de la ciudad heredada a las nuevas exigencias de la capital isabelina fue sin duda Mesonero Romanos, como quedó de manifiesto en su *Proyecto de Mejoras*, ya aludido en párrafos anteriores.

No por eso las intervenciones en el viejo casco heredado de los Austrias y embellecido por los Borbones fueron solo puntuales. De hecho, la utilización de las reformas de viario mediante derribos para apertura y ensanchamiento de calles pudo llegar a trasformar en profundidad un viejo tejido anárquico de borde urbano como entonces era el entorno de la calle Barquillo 19 compuesto de huertas y otras actividades de servicio urbano en su margen izquierda y por industrias varias en su derecha. Estas reformas fueron determinantes, por lo demás, para la conversión del Prado de Recoletos en un elegante paseo, que daba continuidad al Prado de los Jerónimos, ya ordenado en el siglo XVIII, al mismo tiempo que lo conectaba con el primer tramo del Paseo de la Castellana, ordenado y plantado en tiempos de la Regencia de María Cristina de Borbón entre el Portillo de Recoletos y la Fuente Castellana<sup>20</sup>. La reforma oficial del Paseo de Recoletos se pospuso, no obstante, al período entre 1859 y 1863 siendo ya reflejado, aunque aún sin concluir, en el plano del Ensanche Castro (1860). Lo que ahora interesa recalcar aquí es que la transformación de su margen izquierda ya fue preconizada por Mesonero Romanos en la parte del Proyecto de Mejoras referida al barrio de Barquillo y hacía lo propio con la

sición sobre el que fuera el arquitecto por antonomasia del reinado de Isabel II: «Pascual y Colomer y la transformación del Madrid de la burguesía», en GARCÍA-GUTIÉRREZ MOSTEIRO, Javier, y NAVASCUÉS, Pedro (coord.) *Narciso Pascual y Colomer (1808-1870), Arquitecto del Madrid Isabelino.* Madrid, Ayuntamiento, 2007, pp. 34-59 (Catálogo de la exposición homónima, abril-junio de 2007).

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Reforma ampliamente descrita por Eulalia Ruiz Palomeque, *Ordenación y transformaciones...* 136-137.

<sup>20</sup> Denominado originariamente como Delicias de Isabel II y adornado desde 1833 con la Fuente Castellana en conmemoración del ascenso al trono de Isabel II, este tramo de la vaguada se canalizó y plantó de árboles en tiempos del Marqués Viudo de Pontejos convirtiéndose en un paseo muy frecuentado por la aristocracia madrileña.

margen derecha del paseo en su esquina con la calla de Alcalá, donde se ubicaba, en expresión del propio Mesonero, «el inmenso caserío del Pósito y cuarteles, que comprenden en su interior varias calles y edificios, que en lo antiguo formaban el arrabal que se llamó la *Villa Nueva*». Ocurrió, empero, que la propuesta que formulaba para este sector el regidor de Madrid no fue la que acabaría prevaleciendo, ya que Mesonero se inclinaba por la creación allí de un complejo fabril compuesto de «tahonas, fábricas, talleres y habitaciones propias de los artesanos ocupados en ella». Cabría deducir que, de alguna manera, Mesonero retomaba también en este caso la idea de los arrabales, más ampliamente desarrollada en otra parte de *Las Mejoras*<sup>21</sup>.



Figura 3. Perspectiva a vista de pájaro de Madrid desde el noreste.

Fuente: Alfred Guesdon. L'Illustration, 1853-1854.

La imagen del pósito y su entorno quedó espléndidamente reflejada en una vista litográfica «a vuelo de pájaro» de Madrid tomada desde el noreste, realizada por el dibujante y grabador francés Alfred Guesdon (1808-1876) en su viaje a España entre 1852 y 1854, y publicada en L'Illustration en 1853-1854. Mas información sobre el autor y la colección de litografías sobre ciudades españolas puede hallarse en: Hervás León, Miguel, «El viaje por España de Alfred Guesdon. 1852-54», en Hernández Latas, Antonio (dir.), I Jornadas sobre investigación en Historia de la Fotografía. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2017, pp. 75-85.

No fueron muchas en este período las operaciones de reforma urbana equiparables a la realizada en su día en la histórica Plaza Mayor y las que se llevaron a cabo tampoco sobresalieron por su rapidez, sino todo lo contrario. Al menos por lo que se refiere a la Plaza de Oriente, operación urbanística que se arrastraba desde la época de José I Bonaparte; la plaza formaba parte de un ambicioso proyecto de reforma urbana que comprendía también el trazado de la nueva calle de Bailén entre el Palacio Real y la iglesia de San Francisco el Grande, la cual salvaría la vaguada de la calle de Segovia mediante un espectacular viaducto. Pues bien, tales «ensueños urbanísticos», según expresión de Fernando Chueca, plasmados formalmente por el arquitecto Silvestre Pérez, se limitaron, por lo que a la Plaza de Oriente se refiere, a la realización de derribos, cuya herencia en forma de un gran descampado permaneció sin cambios hasta que en 1816 Fernando VII encomendó a Isidro González Velázquez (1768-1840), arquitecto mayor de Palacio, una propuesta de ordenación de la plaza concretado en un ambicioso proyecto de traza circular e inspiración neoclásica; la construcción, sin embargo, quedó interrumpida en 1820 por problemas financieros de la Corona. Vente años más tarde, con el General Espartero como regente y tras la demolición de la parte construida del anterior proyecto, se emprendió entre 1841 y 1844 la que pretendía ser la remodelación definitiva de la plaza; pero tampoco esta sería la última, ya que en 1844 se le encargó a Narciso Pascual y Colomer (1808-1870), recién nombrado arquitecto real, un nuevo proyecto, que ahora sí, sería el que le daría a la plaza su imagen actual adoptando como elemento vertebrador del conjunto el Teatro Real entonces en construcción (también detenido desde 1835); peor suerte corrieron otras piezas del proyecto como la calle nueva de Bailén, el entorno arquitectónico del palacio, los jardines de la plaza y los del Campo del Moro, ninguno de los cuales se llegaría a realizar entonces como tampoco el viaducto<sup>22</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Una detallada, documentada y magnificamente ilustrada descripción de la más importante operación de reforma urbana del borde este del casco histórico de Madrid, posiblemente uno de los de mayor categoría edilicia de la capital de España, se puede encontrar en GARCÍA-GUTIÉRREZ MOSTEIRO, Javier, «Pascual y Colomer...» pp. 39-44. Una síntesis de los avatares de la Plaza de Oriente del Palacio Real, su nombre inicial, desde 1808 puede encontrarse en MAIER AYENDE, Jorge, «Remodelación urbanística durante el siglo XIX: la creación de la plaza de Oriente», en ANDREU MEDIERO, Esther (dir.) Plaza de Oriente. Arqueología y evolución urbana, Madrid, Dragados y Necso, 2009, pp. 145-165.



Figura 4a. Maqueta de Madrid de Gil de Palacio (1830).

Fuente: Museo Histórico de Madrid.



Figura 4b. Plaza de Oriente (Grabado, 1856).

Fuente: Biblioteca Nacional de España (BNE).

Boletín de la R.S.G., CLVIII, 2022 (181-254)

Sin minusvalorar la trascendencia de la Plaza de Oriente en la configuración del Madrid más homologable con otras capitales, incluso aventajando al entorno de otros palacios reales de Europa, es evidente que la reforma de la Puerta del Sol constituye, utilizando las palabras de uno de sus estudiosos, el catedrático Pedo Navascués, «el mayor esfuerzo administrativo, político, urbano y arquitectónico de la etapa isabelina», quien aborda en varios de sus trabajos la descripción de los avatares del proyecto de reforma de la plaza a través de la documentación aportada por los varios concursos convocados a partir de 1853; de hecho, el proyecto definitivo no se aprobaría hasta 1857 y sería el encabezado por el ingeniero Lucio del Valle, por entonces director del Canal de Isabel II, también en construcción entonces, cuando ya se habían realizado las demoliciones de los edificios sobre los que se construiría la nueva plaza. Hubo dos acontecimientos que ayudaron a acelerar la obra a partir de ese año: el traspaso de la responsabilidad administrativa del ministerio de la Gobernación al de Fomento y el consiguiente cambio a los ingenieros de caminos de la competencia profesional, con lo que se consiguió concluir la obra civil y el conjunto arquitectónico en 1862<sup>23</sup>. La enorme transformación que la reforma imprimió a la irregular plaza precedente afectó tanto al caserío como al parcelario y a la estructura de la propiedad del suelo edificable; para conseguirlo el Estado debió realizar importantes inversiones en expropiaciones, urbanización y reparcelación, que fueron reembolsados en una mínima parte a través de la venta de los solares resultantes<sup>24</sup>. Es también de recalcar la uniformidad tipológica de las edificaciones que conforman el semicírculo cóncavo creado por la reforma, posiblemente la más importante aportación arquitectónica del estilo «isabelino», cuyo precedente fueron las casas de Cordero, ubicadas en la embocadura de la Calle Mayor y construidas sobre el solar de la desamortizada iglesia de San Felipe el Real. Como en aquellas, el destino original de las nuevas casas iba a ser el residencial, aunque muy pronto se reorientarían hacia los usos terciarios

NAVASCUÉS, Pedro, «Proyectos del siglo XIX para la reforma de la Puerta del Sol», Villa de Madrid, n.º 25 (1986), pp. 64-81, ampliamente ilustrado con planos de los proyectos. Véase también: NAVASCUÉS, Pedro: «Madrid y su transformación urbana en el siglo XIX», en FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio, Madrid de la Prehistoria a la Comunidad Autónoma, Madrid, Comunidad de Madrid, 2008, pp. 404-405.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> De los cambios morfológicos son buena prueba la abundante documentación fotográfica aportada por María José Arnáiz Gorron en su artículo «Un ejemplo de intervención en la ciudad decimonónica», en Bonet Correa, Antonio (coord.), *Urbanismo e Historia Urbana...*, 1982, vol. II, pp. 969-991. Por su parte Francisco QUIRÓS LINARES en el suyo recalca la especulación desencadenada por las subastas de los solares de las que se beneficiaron relevantes miembros de la alta burguesía madrileña; la fórmula elegida con ello se distanció de la utilizada en las grandes operaciones urbanísticas contemporáneas realizadas en el París de Napoleón III: «Política y especulación en la Puerta del Sol». En Bonet Correa, Antonio (coord.), *Urbanismo e Historia Urbana...*, 1982, vol. II, pp. 957-968).

(comercial, financiero, hotelero, de ocio etc.), con mayor intensidad a partir de la entrada en funcionamiento en 1871 del primer tranvía «de sangre» que circuló por las calles de Madrid. Sin alcanzar el «efecto de centralidad» de los dos ejemplos citados, otra reforma de viario que reforzaría la tercerización de la Puerta del Sol y su entorno fue el ensanchamiento del eje Sevilla-Peligros con la complementaria glorieta de Canalejas, espacio preferido a finales del siglo XIX para colocar sus sedes algunos de las entidades más relevantes del llamado «triángulo bancario» conformado por las calles Alca-lá-Carrera de San Jerónimo-Paseo del Prado (Bilbao, Hispano-Americano y Español de Crédito).



**Figura 5.** Carrera de San Jerónimo con el Congreso de los Diputados en primer término y la Iglesia de los Jerónimos en proceso de restauración, 1853.

Fuente: Charles Clifford, Biblioteca Nacional de España (calotipo).

La idea sobre la necesidad de expandir Madrid fuera del rígido corsé de la «cerca» de Felipe IV había estado sobre el tapete desde finales del siglo xvIII cuando el ilustrado Jovellanos la dejó plasmada en 1787. Sin embargo, los primeros pasos para convertir la idea en realidad administrativa se empezaron a dar en la década de los años 40 del siglo xix, aunque se encontraron con la cerrada oposición de las elites locales presentes en el Ayuntamiento de Madrid, cuyo más notorio portavoz fue el erudito madrileñista Mesonero Romanos, siempre muy próximo a la municipalidad, sobre la que ejerció gran ascendencia desde los cargos que ocupó a lo largo del tiempo, entre ellos el de regidor (equivalente a concejal) y comisario del Plano Oficial de Madrid entre 1845 y 1850. Justamente fue en torno a ese período cuando se plateó la primera propuesta de ensanche con la firma Mendizábal, en la que se asignaría al ensanche de Madrid el papel de complemento de las transformaciones operadas en el casco a consecuencia de desamortización eclesiástica; en síntesis, la intención sería alojar en él determinadas actividades no consideradas idóneas para el área histórica de la Villa (fábricas, cuarteles, hospitales y otros establecimientos públicos); así lo planteó en 1843 durante su corta etapa de alcalde de Madrid y posteriormente en 1847, sin éxito en ninguna de las dos ocasiones<sup>25</sup>. A pesar de ello, el interés de Mendizábal por el ensanche de Madrid tendría eco en Pedro José de Pidal y Carniade, vizconde de Villaviciosa de Asturias y ministro de la Gobernación (1846-1848) de uno de los gobiernos moderados de Narváez, que tomaría cartas en la acuciante problemática de un Madrid congestionado mediante la RO del 6 de diciembre de 1846 (Gaceta de Madrid de 9.12.1846). Para implementarla se encomendó redactar una propuesta al ingeniero municipal Juan Merlo, que por entonces estaba involucrado en la confección del plano geométrico de Madrid; el resultado fue un proyecto de Ensanche, que, al ser presentado al ayuntamiento para su aprobación, encontró la cerrada oposición de la corporación bajo la inspiración del propio Mesonero y eso que la propuesta optaba por una modalidad de crecimiento de Madrid muy conservadora y limitada a la periferia norte de la ciudad<sup>26</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Realmente, la segunda no era propiamente un proyecto de ensanche sino una propuesta de canje de terrenos entre el centro y el sur de la villa para alojar allí determinados establecimientos públicos e infraestructuras, que, respaldada por una sociedad de capitalistas, fue presentada por Mendizábal en 1847 al alcalde de Madrid conde de Vistahermosa. Una síntesis del documento original, guardado en el Archivo de Villa, puede encontrarse en Fuensanta Muro y Pilar Rivas, «El Madrid de Isabel II…», p. 29.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> El proyecto de ensanche de Madrid de Juan Merlo (1846) fue difundido por Mesonero Romanos en un artículo publicado en *La Ilustración, Periódico Universal*, n.º 17, 26.04.1851, p. 133 y reproducido por Fuensanta Muro y Pilar RIVAS, «El Madrid de Isabel II…», p. 27.

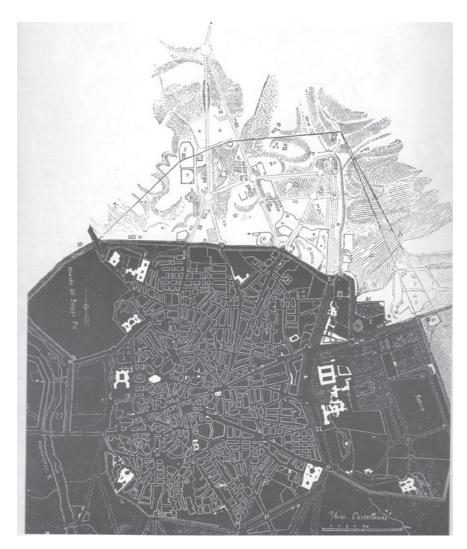


Figura 6. Proyecto de Ensanche de Madrid de Juan Merlo (1846).

Fuente: Ministerio de las Administraciones Públicas y Ayuntamiento de Madrid: Teoría de la Viabilidad Urbana. Cerdá y Madrid, Madrid, 1969, Vol. II, p. 27.

En el coetáneo *Proyecto de Mejoras Generales de Madrid* el propio Mesonero, entonces regidor de obras públicas, se mostraba escéptico sobre la oportunidad de un ensanche exterior a la villa y sobre la forma de hacerlo; concluía afirmando que «la posibilidad presente de una ampliación general del perímetro de Madrid parece por lo menos muy dudosa, si se atiende sus circunstancias

particulares». Mesonero no era, sin embargo, coherente con esta postura cuando más arriba afirmaba que «a pesar de los grandes y continuos aumentos construidos últimamente por la industria particular, todavía no bastan para alojar cómodamente al vecindario»<sup>27</sup>. La respuesta a tal contradicción la hallamos en el propio *Pro*yecto de Mejoras, más concretamente en el apartado dedicado a los arrabales, en el que propone la creación de «cinco grandes arrabales o burgos extramuros»<sup>28</sup> destinados a aquella «clases activas e infelices que por conveniencia propia deben ser separados del centro» reservándose este a «las clases acomodadas que exigen y pueden amplitud, belleza y reposo». Mesonero no podría haber utilizado una forma más gráfica de justificar la segregación urbana en la mejor lógica del capitalismo salvaje, sin atisbo de remordimiento ni remilgo alguno; este era solo uno de los rasgos de la ciudad segregada que Mesonero preconizaba ya que en dichos arrabales, además de «habitación cómoda para artesanos y gente de escasos medios, hallarían acomodo las fábricas y todo tipo de actividades peligrosas e incómodas», cuyo mero enunciado no tendría nada que envidiarle al modelo urbano manchesteriano de la Inglaterra victoriana contemporánea, desde los almacenes hasta los basureros y vaquerías, es decir «todos los que inficionan y afean el interior de la villa». Por llamativo que parezca desde la perspectiva actual, ello no obstaba para que también en los citados arrabales se ubicaran, sin ningún tipo de criterio, un amasijo de actividades que tienen como común denominador el no restar espacio en el casco histórico a su monofuncionalidad residencial para las clases altas: huertas, lugares de encuentro, lugares de ocio y deportivos<sup>29</sup>. En definitiva, un modelo urbano a la medida de las clases dominantes de la ciudad isabelina con las que Mesonero compartía vínculos sociales e intereses económicos.

Con similares planteamientos sobre el ensanche de Madrid, no es raro que hubiera que esperar más de una década hasta que, a la vista del inmovilismo del Ayuntamiento de Madrid, de nuevo fuera el Gobierno el que propiciara un relanzamiento del proyecto de ensanche mediante el RD de 8 de abril de 1857, por el que se encomendó al Ministerio de Fomento, encabezado entonces por Pascual Madoz, que impulsara una propuesta técnica. Previa creación de una *Comisión de Ensanche de Madrid*, le fue encargada su confección al arquitecto e ingeniero de caminos Carlos María de Castro, el cual elaboró una Memoria detallada de cómo habría que realizar el plan de ensanche, aprobada por RD de 16 de julio de 1860 bajo del título *Memoria descriptiva del Anteproyecto del Ensanche de Madrid*, en la que Castro manifiesta su admiración por el Ensanche de Barcelona, aprobado por el Gobierno el año anterior, y por su autor Ildefonso

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Mesoneros Romanos, Ramón, *Proyecto de mejoras...*, p. 7.

Localizados, respectivamente, en Chamberí, Venta del Espíritu Santo, Las Yeserías o El Perchel,
 Puente de Toledo y Puente de Segovia, según Mesonero Romanos, Ramón, Proyecto de Mejoras... p. 28.
 Ramón Mesonero Romanos, Proyecto de Mejoras..., pp. 16-17.

Cerdá, también ingeniero de caminos por la Escuela Especial de Madrid<sup>30</sup>. Con una carrera profesional volcada en las obras públicas y muy especial en la naciente red ferroviaria española, actividad en la que colaboró con Salamanca en algunas de sus iniciativas ferroviarias, Castro apenas tenía obra escrita ni experiencia urbanística más allá de una participación marginal en la reforma de la Puerta del Sol, el haber sido responsable de los empedrados de Madrid en 1854<sup>31</sup> y jefe de obras públicas municipales en 1855, ambos cargos de corta duración. Su práctica como urbanista, por tanto, había sido muy escasa, aunque estuviera informado del urbanismo practicado tanto en las ciudades europeas, París en particular, como en América, en donde la utilización de la cuadrícula como pieza fundamental del tejido de las nuevas ciudades pasaba por su etapa dorada. En alguna de las propuestas contenidas en el Anteproyecto de Ensanche se adivinaba la influencia de las nacientes ideas higienistas, pero, sobre todo, era patente la inspiración del Ensanche de Barcelona, a cuyo autor admiraba profundamente. Sin embargo, al contrario que Cerdá, Castro carecía del armazón teórico y del trasfondo ideológico inspirador del Ensanche de Barcelona; su perspectiva de la ciudad, por el contrario, era básicamente la propia de un profesional de la ingeniería y alto funcionario, es decir la de un tecnócrata.

Es de todo punto imposible reflejar en este texto la infinidad de trabajos y publicaciones realizadas sobre el *Ensanche de Madrid*, que demuestran el interés despertado entre investigadores de diversas procedencias por su conjunto o por partes de él<sup>32</sup>; sin embargo, esta importante pieza de la geografía urbana de Madrid en su configuración actual está muy lejos, salvo el trazado viario y algunos edificios, de responder al proyecto original; la causa no es otra que las numerosas modificaciones introducidas en las décadas posteriores en muchos de sus aspectos: incremento de la densidad construida, reducción de espacios libres, eliminación de dotaciones previstas, entre otros. Gran importancia en la

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Por entonces era la única escuela de ingenieros existente en España; fundada en 1802 como Escuela Especial de Ingenieros de caminos, Canales y Puertos por Agustín de Betancourt, clausurada por Fernando VII y refundada en 1833, en 1836 se creó el cuerpo homónimo. Es de resaltar el protagonismo de miembros de este cuerpo profesional en los inicios del urbanismo en España como lo demuestran los casos de los ensanches de Madrid y Barcelona y la reforma de la Puerta del Sol. Este protagonismo desencadenó el conflicto con otro cuerpo profesional de más reciente creación, los arquitectos, cuya escuela especial fue fundada en 1848, aunque con anterioridad los estudios de arquitectura los impartía la *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, donde Carlos M.\* de Castro había obtenido el título de arquitecto en 1833.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> En el marco de esta actividad profesional Carlos M.ª de Castro publicó el opúsculo *Apuntes acerca de los empedrados de Madrid.* Madrid, Imprenta de Don José de la Peña, 1857 (Disponible en soporte digital en la Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid). Una de las aportaciones más conocidas de esta publicación es el cálculo de la intensidad de tráfico que realizó Castro de la circulación rodada en la Puerta del Sol.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> MAS HERNÁNDEZ, Rafael, *El Barrio de Salamanca. Planteamiento y propiedad inmobiliaria en el Ensanche de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1982, 284 pp. +8 pp. láminas, 284 p. Con posterioridad a la tesis de un grupo de jóvenes historiadores bajo la dirección de Luis Enrique OTERO CARBAJAL han realizado sus tesis doctorales sobre sendos sectores del Ensanche; todas ellas han sido leídas en la Universidad Complutense de Madrid y publicadas en torno a 2015.

desfiguración del proyecto fueron los cambios normativos sufridos a lo largo del tiempo, propiciados en parte por el propio ayuntamiento, en parte por el Gobierno<sup>33</sup>, responsable último de la legislación sobre los ensanches. En el caso concreto del de Madrid, una anomalía normativa fue carecer de una ley previa de ensanches de poblaciones para todo el país que le diera soporte, la cual no llegó hasta 1864 (*Ley de Ensanche de Poblaciones* de 29.06.1864)<sup>34</sup>.

Entrando en los aspectos concretos del Ensanche de Madrid, su aparición llegaba cuando las condiciones de hacinamiento dentro del perímetro de la «cerca» alcanzaban niveles insoportables pues para entonces la población de la villa totalizaba 281.170 habitantes, según el primer censo moderno realizado 1857, justamente la fecha en que le fue encargada su redacción a Carlos María de Castro. En términos espaciales el Ensanche incorporaba a la ciudad 1.280 h, que casi doblaba las alrededor de 800 en que se estimaba las ocupadas por la ciudad heredada, considerándose que con la nueva expansión estarían aseguradas las necesidades de suelo para 100 años cuando Madrid alcanzaría una población de 450.000 habitantes. Un rasgo físico que diferenciaba el ensanche de Madrid del de Barcelona fue la implantación de un límite rígido perimetral de 19 km de longitud consistente en un «foso», posteriormente convertido en un paseo de ronda, concebido a semejanza de las ciudades fortificadas, imagen militar que se complementaba con numerosos e importantes cuarteles dentro de la trama urbana. Este rasgo arcaizante sería duramente criticado por autores posteriores, especialmente por Ángel Fernández de los Ríos, por considerar que hipotecaba procesos futuros de crecimiento, lo que venía a unirse a la deficiente conexión con el casco antiguo, a cuyos ejes de salida de la ciudad no aseguraba continuidad. Tampoco tuvo en cuenta ni respetó al trazar la cuadrícula los arrabales espontáneos surgidos fuera de la cerca, particularmente los de Chamberí al norte y Peñuelas al sur. Sí respetaba, en cambio, los paseos barrocos trazados en el

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Uno de las primeras y más importantes fue la impulsada por Cánovas del Castillo, a la sazón ministro de la Gobernación, desarrollada en un RD de fecha 6 de abril de 1864, por la que se elevaban de tres a cuatro el número de plantas previstas en el Anteproyecto, se reducían del 50% al 30% los espacios dedicados a patios y jardines en superficies superiores a 10.000 m² y al 20% en las inferiores y se establecía que se computaran en estos porcentajes las superficies destinadas a calles particulares. En suma, un regalo para los propietarios de suelo, muchos de ellos puros especuladores.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Una buena prueba de que todo puede valorarse de muchas maneras es el hecho de que esta ley haya sido elogiosamente calificada como pionera no sólo por los especialistas en derecho urbanístico español sino también tenida en consideración por toda la legislación urbanística de países de nuestro entorno mucho más industrializados y urbanizados que el nuestro, que, sin embargo, no dispusieron de leyes urbanísticas generales hasta principios del siglo xx. Así lo expresa el máximo experto en historia del urbanismo español Martín BASSOLS COMA, «Los inicios…», p. 19.

Sin embargo, la ley en cuestión tuvo una vigencia muy efímera, toda vez que fue revisada por las nuevas leyes generales de Ensanche en 1876 y en 1892 y, para el caso de Madrid y Barcelona, por la ley específica de 1992 y otros muchos instrumentos legales de rango menor. Por lo que al ensanche de Madrid se refiere (recordemos que fue aprobado con rango de Anteproyecto) la aprobación definitiva como plan no se obtendría hasta 1898 mediante la RD 23 de enero, Martín Bassols, «Los inicios…», p. 48.

siglo XVIII por los Borbones, al igual que al eje Prado-Recoletos y la incipiente prolongación de la ciudad hacia el norte, el Paseo de la Castellana, en torno al cual se configuraría el barrio aristocrático por antonomasia de Madrid.

Un rasgo morfológico general de los ensanches españoles del siglo xix fue la recuperación de la retícula ortogonal (manzana), cuyas dimensiones se regulaban, así como la anchura de las calles y la altura de los edificios, rasgos todos ellos que en el caso de Madrid se fueron modificando por el efecto combinado de las presiones de los propietarios de suelo y la especulación, hasta hacer irreconocible el proyecto original<sup>35</sup>. En todo caso, la trama regular se enriquecía frente a otros modelos urbanísticos históricos, que también hicieron uso de ella, asignándole un cierto contenido social y funcional, que se aproxima lejanamente a las técnicas urbanísticas modernas inauguradas por el racionalismo en los años 30 del siglo xx. Así, en el Anteproyecto de Castro se introduce, si bien de forma imprecisa, una zonificación social y funcional, mediante la que se determinaba que en las distintas zonas del ensanche se asentaran determinadas actividades económicas y se alojaran los distintos grupos sociales con presencia en el Madrid isabelino: obreros, clase media, clases alta y nobiliaria. A estas últimas se reservaba el Paseo de la Castellana y su entorno y el sector este del Ensanche, asimilable al actual distrito de Salamanca; de igual manera, se distribuían por el Ensanche, bien es verdad que de forma intuitiva, lo que actualmente llamaríamos servicios urbanos (escuelas, mercados, iglesias etc.) y zonas verdes, todos ellos sistemáticamente ignorados cuando no adulterados durante el largo período de ejecución del proyecto. Interesante y novedoso también fue el tratamiento de los jardines y espacios libres dentro de las manzanas edificadas, en lo que se advierte una clara influencia del Ensanche de Barcelona. Véase cómo en el Anteproyecto se preveía la distribución de la superficie de las manzanas entre edificios de tres plantas y jardines: «las manzanas se distribuirán de modo que en cada una de ellas ocupen tanto terreno los jardines privados como los edificios, dando a estas dos fachadas por lo menos» (Art. 5 del RD de 19 de julio de 1860 aprobatorio del Anteproyecto del Ensanche de Madrid).

Justamente en los primeros años de la década de 1860 se produjo la confluencia en el urbanismo madrileño de dos acontecimientos que venían a confirmar la permanente dialéctica entre reforma y ensanche, que condicionará durante décadas múltiples decisiones tanto de las personas como de las empresas en su relación con la ciudad. Sus protagonistas tendrán también una importante presencia, aunque desigual, en la historia urbana de su tiempo, ambos citados ya a lo largo de este texto: el ingeniero y urbanista Ildefonso Cerdá y el empresario y financiero José de Salamanca, agraciado con el título de mar-

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> La transformación del proyecto original del Ensanche a lo largo del tiempo fue minuciosamente analizada por Rafael Mas Hernández, *El Barrio de Salamanca...* pp. 34-60.

qués por Isabel II. El primero, cuya relación personal y profesional con Madrid desde los años 30, ha sido minuciosamente desgranada por Fernando Terán 36; del segundo nos interesa destacar aquí su papel en el desarrollo del ensanche de Madrid, cuyo Anteproyecto había sido aprobado en 1860. De Cerdá era poco conocida su vinculación profesional con Madrid como redactor de un proyecto, que bajo el título de *Teoría de la viabilidad urbana y reforma de la de Madrid* 37 fue presentado al Ministerio de Fomento el año 1861 y sería informado al año siguiente por la *Junta Consultiva de Policía Urbana* en términos muy elogiosos. Otra cosa bien distinta fue el subsiguiente proceso aprobatorio, que quedaría bloqueado en la propia administración central hasta que en 1868 fuera rescatado por el ayuntamiento salido de «La Gloriosa», lo que no obstó para que obtuviera un informe negativo por parte del Consejo de Estado y finalmente rechazado en 1871, reinando en España Amadeo de Saboya, rechazo repetido en 1876 ya en plena Restauración borbónica 38.

En síntesis, la propuesta de Cerdá para la reforma del casco de Madrid, al igual que hizo en el Ensanche de Barcelona, partía de la construcción de una teoría general que habría de ser aplicada a un caso concreto, el del casco histórico Madrid, de cuyo profundo conocimiento hizo Cerdá un exhaustivo alarde en una voluminosa introducción. En la propuesta de reforma interior de Madrid Cerdá aplicó un planteamiento de base funcionalista pues, tras identificar los centros principales y secundarios, «la tarea consiste en estudiar cómo facilitar las intercomunicaciones, aprovechando en lo posible el viario existente para reducir al mínimo los derribos y evitar así los costes gigantescos de la reforma teórica óptima»<sup>39</sup>. Aun así, el nuevo viario propuesto por Cerdá adolecía de unas disfuncionalidades que no encajaban bien con la sólida base teórica construida al efecto. Por ello y por la endémica desidia e incompetencia de las administraciones públicas en aquel convulso período de nuestra historia, unidas a la presión de poderosos intereses opuestos, la propuesta quedó en el limbo de las ideas bienintencionadas. No obstante, según desarrolla Terán en la tercera parte de su conferencia en la Academia de Bellas Artes citada en este texto, la piedra angular del fracaso de Cerdá en el

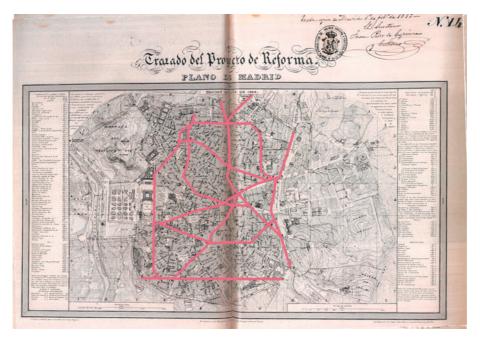
<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> TERÁN TROYANO, Fernando, «Cerdá, Madrid y la financiación del urbanismo», en *Crónica 2010*. Madrid, Real Academia de San Fernando, 2010, pp. 147-154. Disponible en: ao.upm.es/13851/cerdamadrid.pdf (Consultado el 10.04.2020)

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> El título exacto reza así: *Teoría de la Viabilidad urbana y Reforma de la de Madrid. Estudio hecho por el ingeniero D. Ildefonso Cerdá autorizado al efecto por Rl. Orden de 16 de febrero de 1860. Madrid y Enero de 1861.* Este trabajo había permanecido inédito hasta su publicación por el Ministerio para las Administraciones Públicas y el Ayuntamiento de Madrid el año 1991 en una cuidada edición acompañada de trabajos de investigación sobre la vida y obra de Cerdá (Ficha completa en la nota 12).

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Un detenido análisis del contenido de la propuesta de Cerdá para Madrid fue realizado a raíz de su publicación en 1991 por Fuensanta Muro y Pilar RIVAS, «El Madrid de Isabel II…», pp. 35-40. Se incluyen sendas reconstrucciones de la propuesta sobre una base cartográfica del Madrid actual.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Cita textual de la propuesta extraída del artículo de Fernando Terán, «Cerdá, Madrid...», p. 151.

urbanismo madrileño radicó en su estudio económico, el núcleo del cual implicó el rechazo frontal tanto de la Administración como de los poderes económicos toda vez que, al mismo tiempo que justificaba y admitía la intervención pública en la actividad urbanística, el coste de las operaciones urbanísticas habrían de recaer en los actores que iban a verse beneficiados de las plusvalías generadas, es decir propietarios de suelo, promotores y constructores, o sea el sector privado. Con esta propuesta Cerdá se adelantaba a las leyes del suelo que regularon los sistemas de gestión previstos en las legislaciones del suelo de la segunda mitad del siglo xx<sup>40</sup>.



**Figura 7.** Trazado del Proyecto de Reforma de la viabilidad urbana de Madrid de Ildefonso Cerdá, 1860.

Fuente: Ministerio para las Administraciones Públicas y el Ayuntamiento de Madrid. Teoría de la viabilidad urbana y reforma de la de Madrid, 1991, pp. 274-275 (plano n.º 14).

Casi simultáneamente, el *Ensanche de Madrid* recién aprobado echaba a andar, incluso antes de haberse trazado las calles, de la mano de dos promotores con bien diferentes antecedentes y planteamientos inmobiliarios desiguales:

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Terán, sin embargo, es de la opinión de que el ambicioso sistema para costear la urbanización contenido en el plan económico del Proyecto de Reforma de Madrid no tuvo influencia en la posterior legislación de Ensanche y sólo de forma parcial y desvirtuada sí la tuvo en la posterior legislación general, citando como ejemplo de ello el reparto de cargas y beneficios, calificado por él como «el invento de la reparcelación». «Cerdá, Madrid…», p. 154.

José de Salamanca y Ángel Pozas; ambos eligieron los extremos este y oeste de la cuadrícula prevista por Castro, aprovechando para ello la proximidad a los paseos de ronda que circundaban la aún existente 'cerca' de Felipe IV. Salamanca vinculó su primer programa inmobiliario en el Ensanche a la ronda de Alcalá, que sería el primer tramo de la futura calle de Serrano con acceso cómodo desde la Puerta y calle de Alcalá, pensando en una clientela básicamente mesocrática. Por su parte, Ángel Pozas eligió la manzana n.º 1 del Ensanche, próxima al nuevo barrio de Argüelles, ya en avanzado proceso de desarrollo sobre terrenos de la Montaña del Príncipe Pío<sup>41</sup>, y al arrabal obrero de Chamberí, de origen y crecimiento espontáneos; allí promovería un pequeño barrio de vivienda modesta destinada a una clientela de empleados y obreros, que llevó su nombre hasta su demolición en los años 70 del siglo xx.

José de Salamanca, ennoblecido por Isabel II con la concesión de marquesado homónimo, respondía al prototipo de lo que hoy podríamos denominar como un self made man, que supo aprovechar las oportunidades de negocio en un sistema financiero español, entonces en proceso de construcción, y en las contratas y concesiones del Estado de la etapa isabelina, particularmente las vinculadas a la creación de la red ferroviaria española<sup>42</sup>. Aunque desde la década de los 40 había mostrado interés por el sector inmobiliario, adivinó la gran oportunidad tras la aprobación del Ensanche y con más empuje que acierto puso en marcha, como primera etapa de tu proyecto inmobiliario, la creación de una voluminosa bolsa de suelo mediante un arriesgado plan de compra de terrenos, detalladamente analizado, cuantificado por vendedores y cartografiado por Rafael Más en su excelente monografía sobre la actividad inmobiliaria de Salamanca emprendida justamente en 1862-63. Esta frenética e intensa compra de terrenos dio como resultado que en pocos meses acumulara una cartera de suelo de grandes dimensiones (unas 100 ha) pagando para ello precios considerablemente altos con sustanciosas plusvalías para los vendedores<sup>43</sup>. El inmediato paso fue la petición, ya el 1863, de las primeras licencias para la construcción del que sería el primer sector del futuro barrio de Salamanca, que constaría de 43 manzanas compuestas

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> La geógrafa Eulalia RUIZ PALOMEQUE dedicó una atención especial al origen y desarrollo del barrio de Argüelles, reflejada en varias publicaciones a lo largo de los años 70 del siglo XX. Entre ellas, recomendamos, por su fino análisis de las fórmulas utilizadas para la puesta en el mercado de suelo de los terrenos pertenecientes a la finca de la Corona denominada Montaña del Príncipe Pío e integrada en La Real Florida, el artículo: «El Barrio de Argüelles», *Revista Internacional de Sociología*, 2.ª época, Tomo XXXV, n.º 23 (1977), pp. 381-426.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Sobre su etapa de muñidor del embrionario sistema financiero español merece la pena asomarse al perfil que de Salamanca dibuja el documentadísimo trabajo de TORRENTE FORTUÑO, José Antonio, *Salamanca, bolsista romántico*. Madrid, Taurus, 1969, 252 p.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Las estimaciones de la inversión realizada por Salamanca para la compra de terrenos rústicos apuntan a los 60 millones de reales. Algún autor alude a una alianza de Salamanca con financieros ingleses para realizar las compras, desmentida por Rafael Más, que no encontró rastro de ella en los protocolos notariales consultados. Véase en tal sentido: Mas Hernández, Rafael, «La actividad inmobiliaria del Marqués de Salamanca», *Ciudad y Territorio. Revista de Ciencia Urbana*, n.º 3/78 (1978), pp.47-70. Véase en particular las pp. 50-52.

por 350 edificios, agrupados en manzanas de 8 casas con tres plantas cada una y organizadas en torno a un patio central o patio de manzana; obviamente, tan ambicioso programa edificatorio requeriría un plazo razonable para completarlo teniendo en cuenta su distancia al centro urbano y la muy dudosa respuesta de la demanda a unas viviendas carentes de servicios en su entorno y, por el momento, sin medios de transporte. Ya en 1863 consta un proyecto de edificación de las manzanas 208 y 209, rectificado en 1864 por Cristóbal Lecumberri; las viviendas resultantes en cuanto a amplitud y calidad de la construcción, pero también por la dotación de los servicios más avanzados de la época, estaban llamadas a satisfacer, según Díez de Baldeón, las exigencias de alta burguesía madrileña destinataria de las mismas<sup>44</sup>; habitadas desde 1871, ambas manzanas aún son perfectamente reconocibles en el actual plano de Madrid<sup>45</sup>.



Figura 8a. Calle Serrano entre las calles Villanueva y Goya, 1870.

Fuente: Alberola (grabador).

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Una detallada descripción de las viviendas de las dos manzanas, según el proyecto de Lecumberri, puede encontrarse en Díez de Baldeón, Clementina, *Arquitectura y clases...*, pp. 208 y 209.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Estas dos manzanas por su fecha de construcción ya no se ajustarían a las normas de altura fijadas en el Anteproyecto de Castro sino a la modificación contenida en el RD de 1864, impulsado por Cánovas del Castillo. Ambas son perfectamente reconocibles en el plano actual de Madrid por la existencia en su interior de un amplio patio de manzana y por su posición en la margen derecha de la calle de Serrano frente al Museo Arqueológico y a los Jardines del Descubrimiento. Más detalles sobre este primer paso en el desarrollo del Ensanche pueden verse en: NAVASCUÉS, Pedro, «Madrid y su transformación urbana en el siglo XIX», en FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio (dir.), *Madrid de la Prehistoria a la Comunidad Autónoma*. Madrid, Comunidad de Madrid, 2008, pp. 409-410.



**Figura 8 b.** Sector urbano de Madrid comprendido entre el primer tramo de la calle Serrano y el Paseo de Recoletos, 1874.

Fuente: Plano parcelario de Madrid de Ibáñez de Ibero, 1875. Instituto Geográfico Nacional.

Muy otro carácter tuvo la operación inmobiliaria de Ángel de las Pozas Cabarga en el barrio que llevaba su nombre y primer apellido hasta su demolición en 1972, ubicado entre las actuales de Princesa y Alberto Aguilera. Compuesto de 21 casas distribuidas en cinco manzanas con tres calles interiores de nombres cántabros, el barrio, cuya construcción comenzó en 1863, llegó a alojar 500 vecinos. Su calidad constructiva y la habitabilidad de las viviendas eran bastante deficientes, por lo que se puede afirmar que se hallaba en las antípodas del barrio de Salamanca; a pesar de ello, presentaba una razonable calidad de la urbanización (alcantarillado, alumbrado y empedrado) y ya contaba con buen número de los servicios para la vida cotidiana de sus habitantes (mercado, escuelas, un café, etc.) en el momento de su inauguración en 1864 46.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> MONTESINOS, María, «El barrio de Pozas». *Estudios Geográficos*, n.º 84-85 (1961), pp. 477-500. Sobre el proceso de edificación del barrio véase en particular las pp. 478-481.



**Figura 9.** Barrio de Pozas e Iglesia del Buen Suceso en la calle de Princesa, ca. 1870.

Fuente: Jean Laurent (Historias matritenses).

## 4. LA MODERNIZACIÓN DE MADRID, CAPITAL DEL ESTADO LIBERAL ISABELINO

Se ha afirmado acertadamente que Madrid hasta el siglo XIX limitó su papel institucional al de Corte de un soberano reinante sobre un cúmulo de territorios con diferente estatus dentro de la Monarquía Española; semejante afirmación refleja fielmente la realidad de Madrid entre los siglos XVI y XIX, en que la condición de Corte prevaleció sobre cualquiera otra, aunque temporalmente fuese compartida con los Reales Sitios, a los que la Corte y con ella toda la maquinaria del Estado se trasladaba largas temporadas a lo largo del año. Incluso las grandes reformas urbanas de Madrid emprendidas por los monarcas borbónicos, concentradas básicamente en el reinado de Carlos III, pretendían, en sintonía con la filosofía del Despotismo Ilustrado, engrandecer la imagen del monarca que las había emprendido, bien consistieran en el embellecimiento de su Corte o en la mejora de las condiciones de vida de sus súbditos desde una perspectiva eminentemente filantrópica; para nada se traslucía a través de aquellas indudables mejoras el concepto de Madrid como

capital de España<sup>47</sup>. Por otra parte, el concepto de Estado-nación aplicado a España no nacería hasta la Constitución de 1812, de la que surgiría el estado liberal, tardíamente consolidado tras la muerte de Fernando VII. Así pues, coincidiendo con el reinado de Isabel II en sentido amplio, iniciado en 1833 a raíz de su proclamación como Princesa de Asturias, se puede hablar en puridad de Madrid como capital de la nación española. Con sus altibajos, sus errores y sus muchos vaivenes políticos hay que admitir que será el estado isabelino el que hará el tránsito de Madrid de Corte a Capital. Sin duda, ayudará a producirse dicho cambio el modelo de estado con el que comulgaban por entonces los políticos liberales de todas las tendencias, que no era otro que el estado unitario de corte centralista. Al margen de otras implicaciones sociales, económicas o políticas derivadas del nuevo estatus de Madrid, la capitalidad se va a reflejar en muy diversos aspectos de la estructura, la funcionalidad y la imagen urbana de la ciudad en tanto que trasunto de la capitalidad política de España, lo que en buena lógica permite hablar de un Madrid isabelino<sup>48</sup>.

#### 4.1 La implantación en Madrid de las instituciones del Estado Liberal

La estructura institucional del régimen isabelino se inicia con el Estatuto Real de 1834 y se consolida con la constitución de 1837, de la que salió una estructura bicameral de las cortes (Congreso y Senado), que se mantendría invariable en todas las siguientes constituciones monárquicas. A partir de ese momento se puso en marcha un proceso de búsqueda de alojamiento para las instituciones del régimen liberal (cámaras, ministerios, cuarteles, etc.). Para el Congreso se recurrió provisionalmente a el convento del Espíritu Santo, previa adaptación, posteriormente sustituido por un nuevo edificio con proyecto de Pascual y Colomer; inaugurado en 1850, el *Congreso de los Diputados* determinó una importante transformación de su entorno con apertura y rectificación de varias calles (Floridablanca y Zorrilla, por ejemplo)<sup>49</sup>. Para el Senado, por su parte, se eligió en 1835 el convento de agustinos calzados denominado de Doña María de Aragón, llamado así por la que fue su fundadora en el siglo xvi; allí permaneció al menos hasta 1848, como informa el diccionario de Madoz, que

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> ÁLVAREZ JUNCO, José, «La nacionalización del paisaje...», p. 179.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Término utilizado en varios de sus artículos por Javier García-Gutiérrez Mosteiro; véase en particular, «Pascual y Colomer...», p. 27.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> GARCÍA-GUTIÉRREZ MOSTEIRO, Javier, «Pascual y Colomer..., pp. 44-48.

aporta de él una larga y detallada descripción 50. En cuanto a los ministerios, término acuñado en la constitución de 1837 en sustitución del de secretarías, la separación de poderes consagrada en ella los liberaba de su proximidad al palacio real en donde estuvieron (en distintas ubicaciones) a lo largo del Antiguo Régimen. A partir de ese momento se inició un peregrinaje por distintas ubicaciones del casco histórico de Madrid, que, salvo en contados casos, no mantienen en la actualidad<sup>51</sup>. La búsqueda fue particularmente urgente en el caso de los cuatro ministerios que compartían el antiguo Palacio de Grimaldi o de Los Ministerios, tres de los cuales hubieron de reubicarse. El de Hacienda lo haría en la Real Casa de la Aduana, edificio construido con proyecto de Sabatini a la entrada de la calle de Alcalá entre 1761 y 1769, donde aún continúa ejerciendo en la actualidad, aunque ampliada, su inicial función fiscal. Para el Ministerio de la Guerra se encontró acomodo el año 1848 en el Palacio de Buenavista, de tan sinuosa trayectoria hasta su construcción definitiva en 1777 con proyecto de Pedro Arnal para la Duquesa de Alba; actualmente lo ocupa el cuartel general del Ejército. El de Gracia y Justicia acabaría instalándose, de forma esta vez definitiva, en el palacio de la marquesa de Sonora en la calle de San Bernardo, previa compra por el Estado en 1851. También ha sido prolongada la estancia del Ministerio de la Gobernación en la antigua Casa de Correos, que ha presidido la Puerta del Sol desde el siglo XVIII, testigo mudo de tantos acontecimientos históricos de distinto signo<sup>52</sup>. Mucho más compleja fue, en cambio, la búsqueda de alojamiento para un ministerio llamado a tener un gran protagonismo en la configuración física de Madrid, el de Fomento. Desgajado de Gobernación en 1847 como Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas hasta 1851<sup>53</sup>, fue el único ministerio que encontró acomodo en un convento desamortizado, en

MADOZ, Pascual, Madrid. Audiencia, Provincia, Intendencia, Vicaría, Partido y Villa. Madrid, 1848, p. 233 (Edición facsímil de Ediciones Giner, 1981, 611 pp.)

<sup>51</sup> Sobre este primer período de la distribución espacial de los ministerios en el Madrid del siglo XIX remitimos a un trabajo anterior nuestro: VALENZUELA RUBIO, Manuel, «Administración central y espacio urbano. Aproximación a una Geografía Ministerial de Madrid». Boletín de la Real Sociedad Geográfica, Tomo CXXXVII (2001-2002), pp. 359-363. Es de destacar que aquella primera versión del Consejo de Ministros constaba de sólo siete departamentos, todos excepto el de Gobernación herederos de las antiguas secretarías, lo que no se compadece bien con el carácter centralista que se le ha adjudicado tradicionalmente al régimen liberal español en flagrante contraste con la muy descentralizada España actual, cuyo Consejo de Ministros consta al año 2021 de 23 sillones.

Desde 1983 tiene su sede en él la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Madrid.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Este ministerio, denominado de Fomento en 1851, ha protagonizado una de las más peculiares historias de reestructuración en la administración central española a lo largo de los últimos 170 años. Liquidado en 1931 por la II República, su última aparición se ha prolongado entre 1996 (resucitado en el primer gobierno de José M.ª Aznar), y enero de 2020, en que de nuevo ha cambiado de nombre, dentro del segundo gobierno de Pedro Sánchez, por el de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

concreto en el de la Trinidad Calzada situado en la parte alta de la calle de Atocha, compartiendo espacio con el *Museo Nacional de Pintura y Escultura*, creado en 1838 para concentrar en él las obras artísticas procedentes de los conventos desamortizados de Madrid y su entorno geográfico<sup>54</sup>.



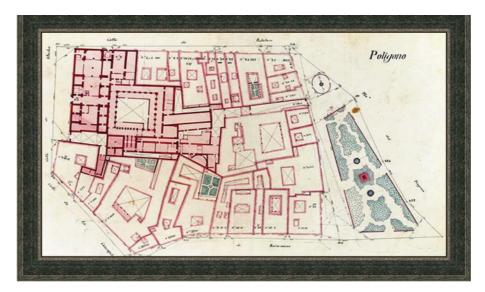
**Figura 10.** Estatua de Cibeles con el Palacio de Buenavista al fondo, sede del Ministerio de la Guerra, ca. 1853.

Fuente: Atribuido a Chares Clifford. Biblioteca Nacional de España (BNE).

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> En esta ubicación se mantuvo el Ministerio de Fomento hasta la demolición del convento en 1897, fecha en que fue reubicado en el imponente edificio construido frente a la estación de Atocha con proyecto de Velázquez Bosco entre 1893 y 1897.



Figura 11a. El Convento de la Trinidad Calzada en la maqueta de Gil de Palacio, 1830.



**Figura 11b.** Parcelario del Convento de la Trinidad Calzada y entorno (ca. 1870). Fuente: Plano kilométrico de Madrid, Instituto Geográfico Nacional.

Boletín de la R.S.G., CLVIII, 2022 (181-254)

Justamente el arte y la cultura constituyó para los gobiernos de los jóvenes estados-nación europeos un signo de la grandeza nacional del que enorgullecerse como colectividad y, por ende, servir de cemento para la unidad nacional. Este discurso fue compartido por todos los gobiernos liberales del siglo XIX como actualmente lo es para cumplir el mismo papel por los nuevos entes regionales españoles, donde se cuecen nuevas conciencias nacionales, expresas o no. En este contexto ideológico de corte nacionalista asumida por el estado liberal hay que entender la creación en Madrid de varias entidades culturales representativas del nuevo papel que les era asignado como capital del estado liberal, destacando entre ellas el teatro de la ópera, varios museos nacionales con distintos contenidos (pintura y escultura, arqueológico, antropológico etc.) y la Biblioteca Nacional; el adjetivo nacional contiene una evidente intencionalidad. Aunque el Teatro Real, construido sobre el solar ocupado por varias iniciativas teatrales anteriores con el nombre de los lavaderos allí previamente existentes («Caños del Peral»)<sup>55</sup>, fue creado por deseo de Fernando VII en 1818; sin embargo, el inicio de su construcción se demoró hasta 1830 debido al efecto combinado de los problemas financieros de la corona, los constructivos provocados por la falta de solidez del subsuelo (afloramiento de aguas y viejas estructuras para su encauzamiento y para la evacuación de aguas negras) y por los vaivenes políticos, a los que se unió el fallecimiento del director de la obra, el arquitecto mayor de la villa de Madrid, Antonio López Aguado. Las obras se prolongaron tanto que el Teatro Real o «De Oriente», como también se conoció, no se llegó a inaugurar hasta 1850 con la representación de una ópera de Donizetti<sup>56</sup>.

Similar interpretación en clave nacional es de aplicación a la creación de la estructura museística de Madrid a lo largo del siglo XIX. El año 2019 se celebró el bicentenario del Museo del Prado, nacido como Museo Real por voluntad de Fernando VII, debido a haberse nutrido de colecciones pictóricas acumuladas por los reyes españoles durante los siglos XVI a XIX. Su adscripción al patrimonio de la corona se mantuvo hasta la revolución de 1868, que lo integró dentro de los bienes nacionales. Esta titularidad real del Prado hizo que los políticos liberales, presionados por la Academia de Bellas Artes de San Fernando, apoyada a su vez por la Reina Gobernadora, acordaran en 1838 concentrar las obras

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Fernández de los Ríos realizó en su Guía una detallada descripción de las frustradas experiencias teatrales anteriores con el nombre de «Teatros de los Caños del Peral», emprendidas en el mismo lugar: *Guía de Madrid. Manual del madrileño y del forastero.* Madrid, Oficinas de la Ilustración Española y Americana, 1876, pp. 559-564 (Edición facsímil de Ábaco Ediciones, 1976).

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> El Teatro Real de Madrid no llegó a alcanzar la grandiosidad arquitectónica de la mayoría de los grandes teatros de la ópera europeos; sin embargo, con la excepción de la Scala de Milán inaugurada en 1778, se adelantó al Royal Albert Hall de Londres (1871), a la Opera Garnier de Paris (1875) y al Bolshoi de Moscú (1877), pero es posterior al Liceo de Barcelona, inaugurado en 1847. Se diferencia de ellos, no obstante, por sus problemas estructurales endémicos, que le han mantenido cerrado largas temporadas, y, sobre todo, por el cambio de orientación musical de la lírica a la sinfónica.

de arte de los conventos afectados por las leyes desamortizadoras de Mendizábal de 1835 a 1837. La decisión era oportuna pues son conocidas las prácticas apresuradas cuando no corruptas empleadas en el proceso de privatización de los bienes nacionalizados <sup>57</sup>; tal fue el origen del nuevo *Museo Nacional de Pintura y Escultura*, también denominado de la Trinidad; el nombre en cuestión alude al ex convento de La Trinidad Calzada, elegido para acoger la colección por su mayor capacidad y monumentalidad, donde la importante aunque desigual colección permanecería hasta 1872, en que sus fondos se integraron, junto con otros de distinta procedencia, en el rebautizado *Museo Nacional del Prado*.

La otra gran operación de reforzamiento de Madrid como capital cultural de España, se produjo cuando, también en 1836, la Biblioteca Real fundada por Felipe V se convirtió en Biblioteca Nacional, pasando a depender del heterogéneo ministerio de la Gobernación; por tanto, también sería a partir de entonces cuando se beneficiaria de los fondos bibliográficos procedentes de los conventos desamortizados, a los que la revolución de 1868 añadió las de algunas catedrales y cabildos catedralicios. No tuvo la Biblioteca Nacional durante décadas las instalaciones ni la estabilidad en consonancia con su categoría cultural y con el volumen y calidad de los fondos en ella depositados, lo que implicó su peregrinaje por diversas ubicaciones en el entorno del palacio real, seguidas de una corta estancia también en el convento de La Trinidad durante la primera exclaustración decretada por José I Bonaparte. Tal situación de permanente interinidad sería definitivamente abordada ya a mediados del siglo cuando en 1857 se tomó la decisión de construir el Palacio de Museos, Archivo y Biblioteca Nacionales, para el que se eligió un gran solar entre el paseo de Recoletos y la ronda de Alcalá (actual calle de Serrano) procedente de la demolición del convento de Agustinos Recoletos. Las obras, sin embargo, no comenzaron hasta 1866 con proyecto del arquitecto Francisco Jareño en estilo neoclásico, que le aportaría su imponente imagen formal<sup>58</sup>.

Cerramos este apartado sobre las funciones culturales asociadas a la capitalidad con una de las que careció Madrid hasta la implantación del régimen liberal: la Universidad, carencia que arrastró durante más tres siglos por la proximidad de la histórica universidad de Alcalá de Henares, fundada por el

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Sobre el Museo Nacional de La Trinidad la historiadora Josefina Bello ha realizado en su tesis doctoral un minucioso seguimiento tanto de la incorporación de las obras de arte desamortizadas como de las complicadas relaciones que a lo largo de su vida mantuvo la Real Academia de Bellas Artes, inspiradora y tutora del museo, con los sucesivos responsables políticos del Ministerio de la Gobernación, del que dependía el Museo; para una consulta detenida de tan compleja cuestión remitimos a Bello Voces, Josefina, *Frailes, intendentes y políticos.* Madrid, Taurus, 1997, pp. 313-320.

<sup>58</sup> La construcción de la Biblioteca Nacional se demoró, sin embargo, más de 25 años pues se inauguró en 1892 con ocasión de la celebración del IV Centenario del Descubrimiento de América, si bien su apertura al público se pospuso hasta 1896. Actualmente, comparte el gran complejo arquitectónico con el Museo Arqueológico Nacional.

cardenal Cisneros en 1499, que por entonces pasaba por una etapa de profunda decadencia. Un primer intento de crear una universidad en Madrid se produjo durante el Trienio Liberal (1820-1823), impulsada por el poeta y político Manuel José Quintana, y destinada a convertirse en el nuevo modelo de universidad estatal y secularizada en que la ideología liberal entroncaría con el reformismo de los ilustrados. Así se prefijada en el Reglamento General de Instrucción Pública de 1821, inspirado por Quintana, en el que textualmente se proponía crear «en la capital del reino una universidad central en que se den los estudios con la extensión necesaria para el completo conocimiento de las ciencias»<sup>59</sup>. Mejor aún que esta cita para comprender el trasfondo ideológico de la iniciativa la encontramos en el discurso a las Cortes del propio Quintana donde se proclamaba: «La Universidad Central es obra de la Nación, nacida de la Libertad, producto de la ilustración y de la civilización de los siglos»<sup>60</sup>. La intención era reunir en ella las cátedras de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid con las de Universidad de Alcalá y las enseñanzas del Museo de Ciencias Naturales. Sin embargo, la liquidación del Trienio Liberal por los 100.000 Hijos de San Luis, llegados de Francia para restaurar el Absolutismo de Fernando VII, dio al traste con el proyecto, que no se retomaría hasta la reimplantación del Régimen Liberal en 1833 bajo la Regencia de María Cristina de Borbón. Fue otro literato, el político liberal Ángel Saavedra, Duque de Rivas, quien, en el Plan de Estudios General de Educación, sancionado por RO de 29 de octubre de 1836, estableció la creación de la Universidad Central, que finalmente echó a andar el curso 1836-1837 con dos de las cátedras de Alcalá, habilitándose para acogerlas el Real Semanario de Nobles. Los cursos siguientes se incorporaron las restantes cátedras hasta que, en 1843, tras el traslado de la Biblioteca, ya no quedaba en Alcalá de Henares vestigio académico alguno de la universidad cisneriana, aunque sí su patrimonio construido consistente en el edifico principal de la universidad y sede del Colegio Mayor de San Ildefonso y los restantes colegios menores, piezas ambas fundamentales del sistema docente de aquella universidad<sup>61</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Cita extraída del artículo de CARMONA DE LOS SANTOS, María, «La Universidad Central y su distrito: fondos documentales en el Archivo Histórico Nacional». *Boletín ANABAD*, Vol. XLVI, n.º 1 1996), p. 169. Disponible en: Dialnet-UniversidadCentralYSuDistrito-5092-pdf. (Consultado el 15.04.2020).

Reproducido parcialmente por Ángel FERNÁNDEZ DE LOS Ríos en su *Guía...*, p. 526.

<sup>61</sup> De los efectos desastrosos que sobre Alcalá de Henares tuvo el traslado de la universidad a Madrid es buena prueba lo ocurrido con la *Manzana Fundacional Cisneriana*, en que se concentraban los edificios centrales de la Universidad (Colegio Mayor de San Ildefonso, Paraninfo, Patio Trilingüe, etc.). Desamortizada en 1836, cayó en un total abandono y decadencia hasta que en 1850 se constituyó la *Sociedad de Condueños*, que, previa compra, la restauró y puso a disposición de distintas instituciones hasta que, tras la refundación en 1978 de la Universidad Cisneriana, el conjunto monumental ha recuperado su antigua función universitaria con el nombre de Universidad de Alcalá de Henares.

Para entonces ya se habían trasladado las actividades universitarias a su nuevo emplazamiento en el convento de las Salesas Nuevas<sup>62</sup> calificado por Madoz de «mezquino y excéntrico» (pp. 295 y siguientes), en donde continuaron hasta 1843, fecha en que comenzaron a trasladarse varias cátedras al ex noviciado de los Jesuitas de la calle de San Bernardo, previa adjudicación del edificio a la universidad por RO del regente Espartero en 1842<sup>63</sup>. No era buena la opinión sobre él de Fernández de los Ríos, quien lo criticó en su Guía por no tener «ningún valor artístico» (p. 528), aparte de hallarse muy deteriorado por haberlo ocupado desde su desamortización en 1836 un cuartel de ingenieros militares; por ello, su elección para de la Universidad fue reprochada por el propio Fernández de los Ríos con el argumento de que «Madrid no tiene rival en eso de situar los establecimientos irreflexivamente y malgastar el dinero en ellos» (p. 529). Durante todo este período posterior al traslado de la universidad de Alcalá a Madrid se la denominó Universidad Literaria. Sería en 1845 cuando, a raíz del nuevo Plan de Estudios impulsado por el ministro moderado Pedro José de Pidal, se incorporaron a la Universidad de Madrid el antiguo Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos, el colegio de Farmacia de San Fernando, los Estudios de San Isidro, el gabinete de Historia Natural y el Observatorio Astronómico, manteniendo eso sí sus respectivas ubicaciones anteriores distribuidas por la ciudad. Es digno de destacar que el Plan de Estudios de Pidal reservaba en exclusiva a la Universidad de Madrid la expedición del grado de doctor por ser la única que abarcaba «todas las facultades y todas las ciencias convirtiéndola en norma y modelo de todas las de España», lo que significaba en el ámbito académico la apoteosis del centralismo. De este modo, la Universidad de Madrid comenzó a llamarse Central desde el curso 1850-51 hasta el año 1970, lo que implicaba que se convertía en centro universitario modélico por cuanto era el único en que se podían estudiar todas las carreras universitarias y todos sus ciclos, incluido el doctorado. La creación de los distritos universitarios en la Ley de Instrucción Pública de 1857 o Ley Madoz colocó bajo su tutela todos los

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Se trata del segundo convento de la Orden de San Francisco de Sales fundado en Madrid a finales del siglo xVIII, ubicado frente al convento e iglesia de Montserrat en el tramo alto de la calle de San Bernardo. Tras la exclaustración de las monjas en 1836 se convirtió en la segunda sede en Madrid de la Universidad Literaria y su iglesia adaptada como paraninfo hasta que se trasladó al antiguo noviciado de los Jesuitas en 1843, situado también en la calle de San Bernardo. Entonces volvieron las monjas, que en él siguen con el intervalo de la Guerra Civil en que funcionó como checa.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Tras la expulsión de la Compañía de Jesús de España y sus colonias el año 1766 el noviciado fue entregado a una orden secular hasta que, restablecida por Fernando VII en 1829, le fue devuelto. Tras la desamortización conventual de Mendizábal, el edifico fue convertido en cuartel de Ingenieros militares. La peripecia histórica de los conventos jesuíticos de Madrid en su relación con la universidad ha sido estudiada por FERNÁNDEZ, Gonzalo, «Los principales ejemplos de la herencia jesuítica en la provincia de Madrid y la ciudad de Guadalajara y sus vínculos con la Universidad Complutense». Espacio, tiempo y forma, Serie II, Historia Antigua, V.24 (2011), pp. 573-586.

niveles de la enseñanza de las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Segovia<sup>64</sup> y en 1858 se integraron en la universidad otros muchos centros de diversa especialización: Real Conservatorio de Música y Declamación, Normal de Maestros, Veterinaria y varias ingenierías (Agricultura, Arquitectura, etc.)<sup>65</sup>.

La presencia de la *Universidad Central* en el viejo caserón jesuítico de la calle de San Bernardo, a pesar de sus considerables dimensiones y su imagen monumental, incluida la iglesia con dos torres a la calle de San Bernardo y una gran cúpula, necesitaba una reforma en profundidad tanto en su aspecto externo como en la funcionalidad del espacio construido. La tarea se encomendó al arquitecto Francisco Javier de Mariátegui, quien optó por la demolición de la fachada y de la iglesia, sobre cuya planta pretendía construir el paraninfo de la universidad; su muerte en 1844 dejó inconcluso el proyecto de reforma; de continuarla fue encargado el más importante arquitecto del Madrid isabelino, ya por entonces arquitecto de palacio, Narciso Pascual y Colomer. Éste, que ya dirigía por aquellos años muchas obras de reforma (Plaza de Oriente, sede del Congreso de los Diputados, reforma de San Jerónimo el Real, entre otros <sup>66</sup>) reelaboró el proyecto con un clara inspiración clasicista fácilmente perceptible tanto en la fachada del edificio a la calle de San Bernardo como en la planta elipsoidal del paraninfo construido sobre los muros perimetrales de la iglesia conventual<sup>67</sup>. Reiniciadas las obras en 1847, la gran complejidad técnica y estética del paraninfo hizo que se prolongaran hasta 1852, siendo inaugurado con gran solemnidad (incluida la presencia de los reyes) en la apertura del curso 1854-1855.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Más información administrativa sobre la *Universidad Central* puede encontrarse en la síntesis que bajo este nombre ha elaborado el *Portal de Archivos Españoles* (PARES) para el período 1836-1946. Disponible en: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catálogo/decripcion/178145/imprimir (Consultado en 15.04.2020).

<sup>65</sup> Una detallada y muy documentada aportación al proceso de traslado de la universidad de Alcalá de Henares a Madrid y a la estructura normativa de la institución como Universidad Central puede encontrarse en DEL VALLE LÓPEZ, Ángela, *La Universidad en Madrid. Ponencias y aportes en los siglos XIX y XX*, Madrid, Consorcio para la Organización de Madrid Capital Europea de la Cultura, 1992, cap. 2 y 3, pp. 31-84.

<sup>66</sup> Un análisis de la faceta restauradora de Pascual y Colomer firmado por Pedro Navascués figura en el catálogo de la exposición dedicada al arquitecto isabelino en 2007: «Colomer y la restauración de edificios», en García-Gutiérrez Mosteiro, Javier, y Navascués, Pedro: Narciso Pascual...pp. 172-186. Sin embargo, en este texto tan solo se cita de pasada su participación en la adaptación para la Universidad Central del viejo noviciado jesuítico.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Una laboriosa investigación de archivo sobre los proyectos de Mariátegui y de Pascual y Colomer puede encontrarse en Ortega Vidal, Javier, «Transformación inicial del Noviciado de San Bernardo en Madrid», en Ortega Vidal, Javier (coord.), *El noviciado de la Universidad en Madrid*, 1836-1846. Madrid, Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria de Madrid, 2009, pp. 72-78. Sendas investigaciones históricas documentadísimas sobre el barrio y la manzana del noviciado jesuita pueden encontrarse en la misma publicación firmadas por María José Muñoz de Pablo, pp.33-50 y Francisco Marín Perellón, pp. 51-62.



**Figura 12a.** Noviciado de los Jesuitas en la calle San Bernardo de Madrid (siglo xVII). Fuente: Biblioteca Digital Memoria de Madrid.



**Figura 12b.** Fachada de la Universidad Central de Madrid a finales del siglo XIX. Fuente: Universidad Complutense de Madrid.

Boletín de la R.S.G., CLVIII, 2022 (181-254)

Hubo otro grupo de instituciones, en este caso más prosaicas, cuya aparición sería inevitable en un Madrid isabelino en proceso de conversión en capital del régimen liberal (la banca y la bolsa), bien es verdad que a partir de iniciativas que se remontan a reinados anteriores. En el caso de la Bolsa de Comercio de Madrid, sus orígenes hay que buscarlos en la ocupación francesa de la ciudad cuando José Bonaparte realizó en 1809 el primer intento de crearla llegándose a elegir para acogerla las arcadas del convento de San Felipe el Real, iniciativa que no prosperó. Más de dos décadas más tarde, en los años finales del reinado de Fernando VII (1831) el RD de 10 de septiembre alumbraría el nacimiento de la Bolsa de Madrid, cuyas sesiones se iniciaron un mes más tarde en su primera ubicación no lejos de la Puerta del Sol; se eligió para ello la denominada Casa del Consulado, situada en la Plaza del Ángel, donde el Tribunal de Comercio celebraba sus audiencias<sup>68</sup> y donde permaneció un año. A partir de 1832 se inicia un largo peregrinaje de la Bolsa, que duraría casi 20 años, por otras cinco ubicaciones<sup>69</sup>, todas inadecuadas, que demuestran la escasa atención e incluso la desconfianza que despertaban aún las operaciones de bolsa, cuyo estrecho mercado se limitaba prácticamente a la suscripción de títulos de deuda y de acciones de un puñado de compañías, casi exclusivamente ferroviarias, mineras, siderúrgicas y bancos 70. Tan solo en 1850 se le asignó a la Bolsa una sede todavía «provisional» y, en principio, más adecuada a su función, pues consistió en la llamada Aduana Vieja, edificio construido en 1645 en la llamada Plazuela de la Leña (actual calle de la Bolsa junto a la Plaza de Jacinto Benavente), donde había permanecido la Real Aduana más de 100 años hasta que en 1769 se trasladó al edificio construido por Sabatini en el primer tramo de la calle de Alcalá<sup>71</sup>. Sobre todas las sedes de la bolsa, incluida la Aduana Vieja, no son nada compasivos los calificativos utilizados por Fernández de los

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> El local que dejó vacante la Bolsa sería ocupado el año 1833 por el Café de la Bolsa, que lo abandonaría dando paso a otro de los clásicos cafés madrileños: el Café del Espejo. Información disponible en: http://antiguoscafesdemadrid.blogspot.com/2017/htlm. Consultado el 17.04.2020.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Excepto la Casa de Filipinas, las tres restantes fueron todas conventos desamortizados: San Martín, Vallecas y Basilios. De todos ellos Madoz aporta una breve descripción del lugar exacto que ocuparon las instalaciones de la Bolsa, siendo la opinión más favorable la que hace del monasterio de los Basilios. Mucho más se detiene en la descripción del ceremonial y desarrollo de las operaciones, sus horarios y la actuación de agentes y corredores. Véase Pascual MADOZ, *Madrid...*, pp. 434-435.

To En 1868 cotizaban en la bolsa de Madrid 9 bancos o entidades de crédito, 17 empresas de ferrocarriles y 14 empresas mineras o de servicios públicos.

Tra habitual entonces la reutilización de los edificios de la administración para usos sucesivos; en este caso se dedicó sucesivamente a archivos públicos, cuartel de voluntarios realistas y escuela de ingenieros de caminos antes de ser entregado a la Bolsa, según la información obtenida en la web de BME (actual empresa gestora de todas las bolsas de España) disponible en:

www.bolsademadrid.es/esp/BMadrid/Palacio/Historia.aspx. (Consultada el 17 de abril de 2020).

Ríos en su Guía. Así, a la última la calificaba como «innoble casucho» lamentando «aquella desatinada elección, sabiendo que no hay en España nada tan definitivo como lo que se da en tomar por provisional»<sup>72</sup>. Algo mejoró la última de las ubicaciones citadas cuando en 1873 el Gobierno de la I República autorizó a los agentes y corredores de bolsa demoler el viejo edificio y construir uno nuevo en estilo historicista con proyecto del arquitecto Repullés y Vargas, financiado con un préstamo reintegrable mediante una tasa de entrada al edificio; con ello la Bolsa dispondría de una sede digna por dimensiones y por imagen<sup>73</sup>. Allí permaneció hasta su traslado a su actual ubicación en la Plaza de la Lealtad, que no sería precisamente rápido pues la construcción del edificio neoclásico que la aloja ahora se inició en 1878, también con proyecto de Repullés y Vargas, pero no llegó a inaugurarse hasta 1893. Por fin, la institución bursátil contaba con una sede digna del calificativo de palacio por su imponente arquitectura, pero también por la decoración interior, obra de reputados pintores y escultores madrileños. De todo lo dicho se desprende que Madrid tardó tres cuartos de siglo en tener un palacio de la Bolsa en consonancia con la capitalidad del país, pero muy lejos aún del de otras bolsas europeas<sup>74</sup>. Paradójicamente, como en tantas otras funciones vinculadas al efecto «capitalidad», también la financiera ha sido arrastrada a la periferia por los procesos de desconcentración acontecidos en Madrid desde los años 90 del siglo xx. El ejemplo más notable los tenemos en los grandes bancos, que han creado imponentes «campus» financieros suburbanos, siendo el más representativo de ellos la ciudad financiera del Banco Santander en Boadilla del Monte. Más tardíamente (2006) Bolsas y Mercados de España (BME), entidad que gestiona todas las bolsas españolas, ha trasladado su sede administrativa de 11.000 m<sup>2</sup> a Las Rozas con una inversión de 41 millones de euros.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Aparte de ello, Fernández de los Ríos se extiende ampliamente en otras posibles opciones para un mejor acomodo de la Bolsa, criticando de paso al *Proyecto de Mejoras* propuesto por Mesonero Romanos. Véase *Guía...*, pp. 639-643.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> La reforma de la Plaza de Benavente y su conexión con la calle de la Bolsa hizo necesaria su demolición en 1926.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Frente a las grandes bolsas europeas la de Madrid fue rebasada de largo en antigüedad por la de Londres (1801), en grandiosidad por la de Bruselas y en tamaño por las de Viena o San Petersburgo.



**Figura 13a.** Antiguas sedes del Banco de España y de la Bolsa de Madrid durante la reforma de la Plaza de Jacinto Benavente, 1924.

Fuente: Archivo fotográfico Pinterest.

Hasta bien entrado el siglo XIX no se puede hablar de la existencia en España de un auténtico sistema bancario, dado que el único Banco creado a finales ya del Antiguo Régimen, el de San Carlos (1772), no era tal pues su única función se reducía a la de prestamista de la Corona. Un cierto avance se produjo con la fundación, como sustituto del de San Carlos, del Banco de San Fernando (1829), cuya actividad financiera se redujo al ámbito de Madrid, incluida la facultad de emitir billetes en régimen de monopolio, conservando, eso sí, como función básica la de atender las necesidades financieras del Tesoro, particularmente acuciantes debido a la primera guerra carlista. Terminada ésta y en un ambiente económico más expansivo se crea en 1844, también con la categoría de banco emisor, el Banco de Isabel II, cuyo máximo valedor fue José de Salamanca; la competencia entre ambos bancos se hizo inevitable, saldándose con una fusión forzada por el Gobierno

y consumada en 1847, dando lugar al Banco Español de San Fernando<sup>75</sup>; no fue ajena a dicha fusión la profunda crisis financiera que padecía Europa ese mismo año.

Ahora bien, por el momento, Madrid aún no podía considerarse como «capital del capital» español, para lo que habrá que esperar hasta las décadas del tránsito del siglo XIX a XX. Algo, empero, se avanzó en esa dirección a partir de 1856, año que marcó el comienzo de lo que podría denominarse como el primer intento serio de modernización del sistema bancario español con la promulgación de las leyes de Bancos de Emisión y de Sociedades de Crédito. Entre los resultados de la citada legislación es de destacar la creación en los siguientes diez años de 18 bancos y 35 sociedades de crédito, muchas de las cuales, tras la crisis de 1865-1866 o cerraron o continuaron con una vida lánguida 76. Como uno de los logros más notables y positivos para el protagonismo bancario de Madrid resultante de la citada legislación de corte eminentemente liberal, es de destacar el cambio de nombre del Banco Español de San Fernando, que pasaría a llamarse Banco de España en 1856 con competencia emisora de papel moneda para todo el territorio español, aunque en la práctica se limitó tan solo a Madrid, Valencia y Alicante. La creación de la peseta sustituyendo al anterior escudo en 1868 y la fusión en 1874 de todos los bancos emisores con el Banco de España (por Ley de 19 de marzo de 1874), impuesta por el entonces ministro de Hacienda José de Echegaray reservándole en exclusiva la emisión de moneda, remató el largo proceso de dotar a Madrid de un banco nacional<sup>77</sup>.

Llama la atención, al menos desde la actual perspectiva, que en todo el largo proceso de gestación del banco nacional tanto durante el Antiguo Régimen como bajo los sucesivos gobiernos liberales no hubiese dispuesto

Tos entresijos de la fusión son relatados con cierta intencionalidad por TORTELLA CASARES, Gabriel: «Madrid, capital del capital durante la Restauración», en BAHAMONDE MAGRO, A. & OTERO CARVAJAL, L. E. (eds.), La Sociedad madrileña..., vol. I, pp. 34-343. El papel de Salamanca fue determinante en la forma en que se hizo la fusión de acuerdo con sus intereses particulares; no en vano por entonces era ministro de Hacienda de Isabel II.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Una síntesis muy apreciable de la creación del sistema bancario español en el siglo XIX realiza en su artículo García López, José Ramón, «El sistema bancario español en el siglo XIX, ¿Una estructura dual?». *Revista de Historia Económica*, Año VII, n.º 1 (1989), pp.113-114. Disponible en: http://core.ac.uk/download/pdf/29398743.pdf. (Consultado el 18.04.2020).

De obligada consulta sobre esta misma temática es el libro de Tortella Casares, Gabriel, *Los orígenes del capitalismo en España*, Madrid, Taurus, 1973, 407 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Obra fundamental y de obligada lectura sobre la fundación del Banco de España es la del catedrático de Historia e investigador del servicio de Investigación del Banco Pedro Tedde de Lorca (2015): *El Banco de España y el Estado Liberal (1847-1874)*. Madrid, Banco de España/Edit. Gadir, 2015, 673 pp. Con anterioridad había publicado sendas monografías sobre el Banco de San Carlos (1988) y el Banco de San Fernando (1999).

de una sede acorde con su rango y su protagonismo económico. La oportunidad de conseguirla se produjo cuando el Banco de Isabel II adquirió en pública subasta la Casa de los Gremios Mayores de Madrid tras la quiebra en 1845 de la compañía homónima, titular del monopolio que ejercieron los comerciantes de los cinco artículos básicos de consumo de Madrid en el siglo XVIII (joyeros, merceros, sederos, pañeros y drogueros); su personalidad estamental no encajaba bien con los principios del libre comercio 78. El edificio, construido en estilo neoclásico con proyecto de José de la Ballina a partir de 1789 con tres fachadas a la calle de Atocha, Bolsa y Plaza de Benavente, respectivamente, se hallaba muy cerca de donde estuvo la Aduana Vieja y posteriormente la Bolsa antes de su traslado en 1893 a su actual ubicación. Tras la fusión de este banco con el de San Fernando, de la que surgió el Banco Español de San Fernando, el nuevo banco mantuvo su sede en el soberbio edificio. Tan solo su conversión en Banco de España en 1856 y en banco emisor exclusivo de ámbito nacional en 1874 dejó de manifiesto la necesidad de un cambio de sede a un edificio más capaz y acorde con las sedes monumentales que se irían dotando los grandes bancos privados. A tal fin, ya en pleno período de la Restauración (1882), se compró el palacio del Marqués de Alcañices, justamente en el epicentro del que acabaría siendo, ya en el siglo xx, el «triángulo bancario o del dinero», denominado también como la city madrileña por analogía con el barrio bancario londinense 79. Allí, en una de las más emblemáticas esquinas del Madrid capitalino (entre el Paseo del Prado y la calle de Alcalá), radica desde 1891 la sede del Banco de España, cuyas instalaciones, pero también sus competencias, han experimentado importantes cambios durante su siglo largo de vida.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> La venta se cerró, según Madoz, en 3.350,000 reales, *Madrid...*, p. 438. Sobre el origen de la que ya en 1876 era sede de Banco de España Fernández de Los Ríos dejó la siguiente descripción: «Ocupa la casa matriz de la opulenta Compañía de los Siete Gremios Mayores», *Guía.* p. 652.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Término acuñado por el geógrafo José M.ª SANZ GARCÍA, «La *city* madrileña y las zonas bancarias de España», en *Aportación Española al XXI Congreso Geográfico Internacional*, Madrid, 1968, pp. 243-274. Una perspectiva más amplia del mismo tema puede encontrarse en su tesis doctoral: *Madrid*, ¿capital del capital español? Contribución a la Geografía Urbana y a las funciones geoeconómicas de la Villa y Corte, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1975, 622 pp. (Biblioteca de Estudios Madrileños, n.º 18).



**Figura 13b.** Edificio construido para sede de los Cinco Gremios Mayores y posteriormente del Banco de Isabel II y del Banco de España (estado actual).

 $Fuente: \ https://www.unaventanadesdemadrid.com/madrid/borbones-carlos-iv.html \#enlace-casa-cinco-gremios$ 

### 4.2 Infraestructuras y servicios urbanos para la eficiencia del Estado Liberal y como inversión en capital fijo urbano

Posiblemente, el elemento más elocuente de la modernización de las ciudades se encuentre en las infraestructuras y servicios tanto por su impacto físico como, sobre todo, por su incidencia en la vida cotidiana de los ciudadanos. Sin embargo, por encima de tales consideraciones, ellas son las que mejor reflejan la capacidad organizativa de la sociedad que las habita y de la creación de oportunidades de negocio para las elites económicas locales<sup>80</sup>. En el caso del Madrid isabelino, se habían empezado a dar las circunstancias adecuadas para que en torno a tales planteamientos confluyeran los intereses de la nueva

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Esa elite local, de hecho, era mayoritariamente oriunda de otras regiones de España, formando parte de una corriente migratoria muy selecta a Madrid, donde muchos de ellos no sólo intervinieron en su economía, sino que fijaron en ella su residencia, impulsando el sector inmobiliario de alto 'standing'. Para más detalle consultar Bahamonde Magro, Ángel, «Las elites del dinero en el Madrid del siglo XIX», en VV. AA., Madrid. Tres siglos... p. 156.

clase política (los liberales) y la no menos nueva burguesía financiera, ambas interesadas en la conversión de Madrid en capital del estado liberal y en potente foco económico a escala española con la ayuda de innovaciones tecnológicas, en mayor o menor medida de procedencia exterior. No son ajenas, por tanto, a las nuevas infraestructuras y servicios que se van a ir creando en el Madrid isabelino al desarrollo espacial, económico y demográfico que la capital va a experimentar en las décadas de los 40 a los 60 cuando se crean los servicios de agua y alumbrado público, de tanta trascendencia para la habitabilidad y el desarrollo físico de una ciudad y, en el campo de las infraestructuras, los ferrocarriles y el telégrafo, tan importantes en el proceso de centralización en Madrid de los poderes político y económico. Ambas versiones de la modernización del Madrid isabelino implicarían, en definitiva, una potente inversión en lo que Gómez-Ordóñez y Solá Morales denominaron en un artículo clásico como «capital fijo urbano», en cuya creación y funcionamiento adquieren sentido las relaciones a través de las cuales se vinculan las transformaciones económicas y urbanas en una ciudad concreta<sup>81</sup>.

# 4.3 Las infraestructuras de comunicación, un armazón para la cohesión territorial de España

Creada a partir de territorios dotados de rasgos muy heterogéneos, la recién nacida nación española afrontaba la creación del Estado Liberal con graves carencias de cohesión, que la nueva clase política va a intentar superar mediante la implantación de los sistemas de comunicación que los avances tecnológicos fueron posibilitando a lo largo del siglo XIX. Alguno, como el telégrafo, casi completó su ciclo vital dentro del siglo, desbancado por la telegrafía sin hilos durante la I Guerra Mundial y más tarde por el teléfono. En realidad, el telégrafo en su versión óptica nació en el siglo XVIII, siendo instalada la primera línea por Bethancourt entre Madrid y Aranjuez a principios del siglo XIX con tecnología de origen francés. Ya con tecnología española y con Fernando VII en el trono se retomaría en los años 30 la instalación del telégrafo óptico para el servicio de los reales sitios, por tanto para uso privativo de la Corona. Ya como servicio oficial del gobierno se abordó la construcción de una primera línea radial hacia el norte

<sup>81</sup> En el Madrid del siglo XIX se trataba de una inversión a mitad de camino entre la «colonial», animada por capitales foráneos», y de «fomento», que lo sería por capitales locales; sobre esta terminología véase: Gómez-Ordóñez, José Luis, y Sola Morales, Manuel DE, «Crecimiento urbano como inversión en capital fijo. El caso de Barcelona (1840-1975)». Ciudad y Territorio. Revista de Ciencia Urbana, n.º 2/77 (1977), pp. 53-57.

con estación emisora en la Puerta del Sol, interrumpida por problemas técnicos. Sin embargo, no será este el último intento de instalar el telégrafo óptico en España. Mucho más ambicioso fue el último plan, con nueva tecnología y previo concurso, emprendido en 1845, cuya implantación se prolongaría durante diez años; de esta nueva generación de telégrafo óptico se llegaron a trazar varias líneas radiales centradas en Madrid, cuyo destino final en Barcelona, Cádiz e Irún sería complementado con varias líneas transversales<sup>82</sup>. En definitiva, lo que se pretendió fue crear un auténtico servicio de telegrafía a nivel nacional controlado desde el Ministerio de la Gobernación con sede en la Puerta del Sol de Madrid; problemas técnicos, climáticos y operativos hicieron inviable este sistema de comunicación ante la competencia del más moderno y seguro telégrafo eléctrico<sup>83</sup>. Ya en los años 50 del siglo se puso en marcha la última versión de red telegráfica, aprobada como plan nacional en 1855 y compuesta de líneas que, partiendo de Madrid, deberían llegar a todas las capitales de provincias y hasta las fronteras<sup>84</sup>. De todo lo dicho se desprende que el telégrafo en todas sus versiones nació con idéntica finalidad, a saber, satisfacer las necesidades de información de los aparatos del poder ya fueran estos la Corte Ilustrada o el Estado Liberal poniéndolo al servicio, según casos y circunstancias, ora de la gestión administrativa, ora del orden público o de la defensa del país<sup>85</sup>.

<sup>82</sup> Las cabeceras de las tres líneas radiales se situaron en la Casa de la Aduana, el Convento de La Trinidad y el Cuartel de Guardias de Corps (Conde Duque), respectivamente. Es de destacar que en la primera de estas líneas se sustituyó la cabera inicial por el «castillete» de inspiración medieval construido en el interior del Retiro cerca de la Casa de Fieras. Allí ha sobrevivido con notables modificaciones y en condiciones lamentables de conservación tras haber servido de asiento a instituciones ligadas a la telegrafía (primera Escuela de Telegrafía Óptica) y al Servicio Meteorológico Nacional. La reciente declaración (julio de 2021) del Retiro, junto con el Paseo del Prado, como Patrimonio Mundial de la UNESCO ha reactivado el plan de restauración del «Castillo del Retiro» para destinarlo, en principio, a Museo de la Telegrafía y/o de la Meteorología. Un más detallado estado de la cuestión puede encontrarse en: https://historiatelefonia.com/2021/01/25/un-museo-en-la-torre-del-telegrafo-de-la-elefanta-el-retiro-madrid/

<sup>83</sup> Más información sobre las redes del telégrafo óptico en Madrid y su entorno, así como planos y fotos de las torres encargadas de reenviar las señales pueden encontrarse en Fernando Terán, En torno a Madrid. Génesis espacial de una región urbana, Madrid, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional (Comunidad de Madrid), 2006, pp. 179-184 (Colección de Estudios y Propuestas de la Comunidad, n.º 2). Para obtener una visión de conjunto sobre la implantación de la telegrafía óptica en España remitimos a: OLIVÉ ROIG, Vicente, Historia de la telegrafía óptica en España, Madrid, Secretaría General de Telecomunicaciones, 1990, 97 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> La primera línea abierta en fase de pruebas fue la de Madrid a Irún, para la que se aprovecharon las torres en desuso del telégrafo óptico; por ella fue transmitido el discurso de Isabel II en la inauguración de las Cortes Constituyentes de 1854; la última línea y submarina se tendió 25 años más tarde desde Cádiz a Santa Cruz de Tenerife. De la importancia que le asignó el gobierno al nuevo servicio fue la simultánea creación de un Cuerpo General de Telégrafos y de una Dirección General de Correos y Telégrafos, integrada en el Ministerio de la Gobernación, según informa Fernando de Terán, *En torno a Madrid...* p. 181.

<sup>85</sup> Así lo entienden BAHAMONDE, Ángel; MARTÍNEZ, Gaspar, y OTERO, Luis Enrique, Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España (1700-1936), Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, 1999, p. 2. Una amplia reflexión sobre la implantación del telégrafo en España puede encontrarse en el citado libro tanto en su versión óptica (pp. 6-11) como eléctrica (pp. 17-19).



**Figura 14a.** Vista de la calle de Alcalá con la torre del telégrafo óptico situada sobre la Casa de la Aduana, arranque inicial de la línea a Valencia y Barcelona (ca.1856)

Fuente: Biblioteca Nacional de España (BNE).



**Figura 14b.** Castillo del telégrafo óptico en El Retiro, sustituto de la Casa de la Aduana como central de la línea a Valencia y Barcelona. Desde 1850 también dio servicio a la de Andalucía.

Fuente: La Ilustración, 3 de mayo de 1851.

Con similar enfoque procede plantear los orígenes del ferrocarril en cuanto a su papel en la estructuración y control del territorio desde la óptica centralista de los gobiernos liberales, en este caso con el dato adicional de tratarse de un servicio público y de realizarse mediante la cooperación privada a través del sistema de concesión administrativa; por desgracia tal modelo de gestión privada de un servicio público se aplicó con notables deficiencias no sólo en cuanto a sus resultados (anarquía de las concesiones, por ejemplo) sino, sobre todo, por haberse llevado a cabo mediante prácticas corruptas que involucraron a gran parte de la clase política del momento e incluso a la propia casa real<sup>86</sup>.

También, como con el telégrafo, hubo una etapa balbuceante regulada por RO de 31 de diciembre de 1844, a cuyo socaire se construyeron las dos primeras líneas que funcionaron en la Península (la primera lo hizo en Cuba en 1837): la línea Barcelona-Mataró (28,4 km) en 1848 y la de Madrid a Aranjuez en 1851 (49 Km), esta última previa concesión en 1845 al empresario y banquero Marqués de Salamanca, cuyo sueño era enlazar Madrid con Alicante, cosa que conseguiría años más tarde (1858)87. El caos generado en las solicitudes de concesión de nuevas líneas ferroviarias hizo que, ya en el Bienio Progresista (1854-1856), la Ley General de Ferrocarriles de 1855 sentara las bases para un definitivo despegue<sup>88</sup> del nuevo medio de transporte poniendo orden en la concesión de licencias y abriendo la puerta al capital extranjero, lo que daría lugar a una fuerte competencia entre grupos rivales y a la aparición de tramas de influencia política. El resultado fue que en los siguientes 20 años España quedaría cubierta por una tupida malla ferroviaria articulada en torno a dos grandes líneas radiales controladas por las dos compañías que llegaron a detentar los dos tercios de la red española de ancho normal: la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, filial española de la Société Général de Crédit Mobilier, muy vinculada en Francia a los negocios ferrovia-

<sup>86</sup> Justamente la confusión entre política y negocio que tal sistema propició minó la credibilidad del régimen liberal isabelino hasta tal punto que desembocó en la revolución de septiembre de 1868 («La Gloriosa»), que acabaría con él. Un análisis general de la corrupción durante el reinado de Isabel II ejemplificada en casos elocuentes como el protagonizado por la propia madre de la reina, María Cristina de Borbón y de su segundo marido el duque de Riansares, ha sido realizado por Isabel BURDIEL, «Corrupción, Liberalismo y Monarquía durante el reinado de Isabel II. Notas para un debate», en DE RIQUER, Borja et al., (dirs.), La corrupción política en la España Contemporánea, Madrid, Marcial Pons, 2018, pp. 247-258.

<sup>87</sup> De hecho, el ferrocarril Madrid-Aranjuez sería el primer tramo de la futura línea a Alicante, antes incluso de que se constituyera la Compañía MZA, instrumento empresarial de los negocios ferroviarios de Salamanca.

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> La «fiebre ferroviaria» desatada en España a mediados del siglo XIX hizo posible que en los 15 años posteriores a 1855 se llegaran a tender 4.780 km de vía, es decir un 40% del total de la red definitiva de ancho normal. Una información muy completa sobre la ley de 1855 en su relación con Madrid, dada su condición de centro de la expansión ferroviaria, puede encontrarse en Gómez Mendoza, Antonio, «El viaje en el Madrid de Pérez Galdós» en VV. AA., Madrid en Galdós, Galdós en Madrid, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, 1988, pp. 185-188 (Catálogo de la Exposición).

rios, y la *Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante* (MZA). Esta última compañía tuvo su origen en la línea de Madrid a Aranjuez concedido a José de Salamanca, quien en transcurso de los siguientes años obtuvo otras concesiones con final en Alicante. Sin embargo, para continuar con su negocio en un medio tan competitivo hubo de aliarse con varios inversionistas franceses (básicamente la *Banca Rothchild*<sup>89</sup> y el *Grupo Chemin de Fer du Grand Central*), con los que constituyó en 1856 la MZA, lo que hizo posible no solo construir la línea Madrid-Zaragoza sino también llegar a gestionar todo el sistema ferroviario del sur y este de la península. En cuanto a la tercera línea radial en dirección a Extremadura y Portugal, fue gestionada por la *Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal (MCP)*; constituida en 1880, era heredera del *Ferrocarril del Tajo*, construido con soporte financiero portugués; tras su refundación en 1894, prestó servicio ferroviario, no carente de incidencias, a todo el oeste de España y a Portugal, hasta su final absorción por el Estado en 1924.

Para la ubicación de las respectivas estaciones terminales en Madrid de las dos primeras grandes líneas radiales se eligió la periferia sur de aquel Madrid todavía rodeado por la «cerca» de Felipe IV: Atocha (1851), Norte o Príncipe Pío (1859)<sup>90</sup>; ambas eran en un principio un conjunto de tinglados y playas de vías sin ningún valor arquitectónico; para conectarlas se inició en 1860 la construcción de un enlace ferroviario de circunvalación de 8 km. de longitud, destinado exclusivamente al transporte de mercancías, que atravesaba los paseos barrocos del sur de Madrid<sup>91</sup>. En cuanto a la estación terminal del ferrocarril de la Compañía MCP, ubicada junto al viejo paseo barroco de Las Delicias e integrada en la trama viaria del Ensanche de Castro,

<sup>89</sup> Prueba de que la posición de Salamanca en la nueva compañía era minoritaria es que tan sólo ocupó en su organigrama una de sus secretarías. En cuanto a la presencia de la rama francesa de los Rothschild en España, remitimos a diversas publicaciones del profesor y diputado autonómico murciano Miguel Ángel López-Morell, en especial a su libro: *La Casa Rothschild en España (1812-1941)*. Madrid, Marcial Pons, 2015, 553 pp. Véase en particular el cap. 4 «La financiación de los ferrocarriles», pp. 143-173.

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> La idea de construir una estación al norte de Madrid estuvo implícita en las polémicas surgidas al proyectar la línea del Norte, si bien hubo que esperar hasta que, ya avanzado el siglo xx en el contexto del Plan Guadalhorce, se aprobara en 1928 la construcción de un ferrocarril directo de Madrid a Burgos, cuya estación terminal se ubicaría en el entonces municipio independiente de Chamartín de la Rosa. Más información sobre los debates en torno al trazado de la línea del Norte y sobre la propia estación de Chamartín puede verse en VALENZUELA RUBIO, Manuel, *La estación de Chamartín y sus implicaciones urbana*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1975, 7 p. (Temas de Madrid 2). Disponible en: https://www.urb-ytur.es/produccion-cientifica/publicaciones/

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> El trazado de este ramal era a cielo abierto excepto a su paso por el Campo del Moro y La Tela; en cambio, las travesías de los paseos al sur de la Puerta de Toledo las hacía en túnel. A lo largo del ramal de circunvalación se construyeron dos grandes estaciones de mercancías: Imperial (1881) y Peñuelas (1916). Información firmada en Madridiario por Víctor SANZ el 05.09.2017. Disponible en: http://www.madridiario.es/447967/enlace-ferroviario-principe-pio-atocha-efemerides. (Consultado el 24 de abril de 2020).

su construcción fue tan atípica como la historia de la compañía propietaria. De hecho, fue construida por la *Compañía del Ferrocarril de Madrid a Ciudad Real*, empresa absorbida por MZA, que ya contaba con la estación de Atocha, por lo que la estación de Delicias fue vendida a la MCP el mismo año de su inauguración (1880). Un rasgo diferencial de la estación de Delicias respecto a las otras dos fue su carácter monumental desde el principio, siendo la única que no fue modificada posteriormente, manteniéndose, por tanto, los rasgos arquitectónicos del proyecto original debido al arquitecto francés Émile Cachelièvre<sup>92</sup>.

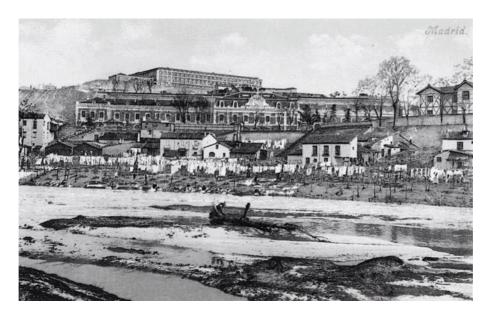
Desde la perspectiva de este texto, nos interesa destacar el papel jugado por las estaciones de Ferrocarril como puertas de entrada a Madrid de los potentes flujos migratorios venidos a la capital desde diversas procedencias peninsulares e insulares por su atractivo laboral pero también por las posibilidades de promoción política, literaria o simplemente de medro que ofrecía, sin olvidar el atractivo mercado consumidor de Madrid para productos y mercancías procedentes de todos los rincones de España. Las tres estaciones, creadas en lo que entonces eran zonas muy excéntricas de la ciudad, van a ejercer (al menos la de Mediodía y Norte) como impulsoras y organizadoras de sus respectivos entornos 93. De entrada, ambas necesitaron poder conectarse a la red viaria de la ciudad antigua, para lo que la «cerca» de Felipe IV constituía un grave obstáculo; por ello, ocho años antes de su total eliminación en 1868, la Puerta de Atocha fue demolida<sup>94</sup>, dejando espacio para una plaza triangular de acceso a la estación, tal como aparece en el plano de Pilar Morales de 1866. Algo distinto fue el caso de la estación del Norte, construida sobre terrenos segregados de la posesión real La Montaña del Príncipe Pío, para lo que fue necesario demoler la parte de la cerca que la rodeaba en las proximidades de la estación, pero se respetó la puerta de San Vicente, que servía de acceso a la ciudad por el Paseo de La Florida<sup>95</sup>.

<sup>92</sup> Está descartada la autoría de Eiffel o de su taller en la estación de Delicias, lo que no le resta valor monumental, reconocido por el hecho de haber sido reconvertida, tras su clausura en 1969, en sede del Museo Español del Ferrocarril (1984).

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> Un estudio fundamental sobre la relación entre Madrid y el ferrocarril fue la tesis doctoral de M.ª Pilar GONZÁLEZ YANCI, publicada como libro con el título: *Los accesos ferroviarios a Madrid, su impacto en la geografía urbana de Madrid.* Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1975, 521 pp.

<sup>94</sup> Así lo afirma Isabel GEA en el libro El Madrid desaparecido, Madrid, Editorial La Librería, 2003, p. 232. No es ajena a la demolición de esta puerta su baja calidad constructiva y estética.

<sup>95</sup> En la Estación del Norte, al contrario que en Atocha, se mantuvo la vecina Puerta de San Vicente, obra de Sabatini como la de Alcalá; aquella sería desmontada por el ayuntamiento en 1890 y repuesta como copia en su antigua ubicación el año 1990.



**Figura 15.** Estación del Norte y Cuartel de la Montaña con el Río Manzanares y los lavaderos en primer término (1906).

Fuente: Archivo fotográfico Pinterest.

# 4.4 Los servicios urbanísticos básicos, exigencia social y condicionante para la eficiencia del sistema económico liberal en el Madrid isabelino

Son sobradamente conocidas las precarias condiciones de vida de la población madrileña, hacinada en viviendas con escasas o nulas condiciones sanitarias y sin acceso o muy precario a servicios urbanísticos básicos (agua, luz, alcantarillado, etc.). Quizá el hecho que más elocuentemente reflejaba dichas carencias era la falta de higiene que padecía, aunque no siempre con la misma gravedad, toda la sociedad madrileña, auténticamente dramática entre las clases populares, traducida en la recurrencia de las epidemias que la asolaron a lo largo de prácticamente todo el siglo XIX <sup>96</sup>. Actualmente, la existencia de tales servicios es lo que diferencia la calificación del suelo como urbano en

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Una descripción minuciosa de las epidemias que padeció Madrid en el siglo XIX se puede hallar en DEL CORRAL RAYA, José, *La vida cotidiana en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, La Librería, 2001, 320 pp. Véase cap. XI. *Epidemias y calamidades*, pp. 113-117.

contraste con el rústico. Siento todo ello cierto, no lo es menos que la búsqueda de rentabilidad para la inversión inmobiliaria en las ciudades se halla fuertemente vinculada a accesibilidad a estos servicios básicos; de ello fueron conscientes las instituciones y las clases dirigentes y financieras del régimen liberal pero no tanto de que los servicios urbanos eran un derecho básico de los ciudadanos de cualquier clase y condición.

Posiblemente el servicio urbano que mayor entusiasmo popular despertó por su impacto en el uso cotidiano del espacio público y por su vinculación con la idea de progreso en la senda seguida ya por otras grandes ciudades europeas fue la instalación del alumbrado por gas. Es también de señalar, siguiendo a Carmen Simón, el eco que tuvo la industria del gas en la obra de mucho autores madrileños desde Larra hasta Max Aub pasando por Gómez de la Serna y el propio Pérez Galdós; hasta tal punto que, a través de la producción literaria (novelas y Episodios Nacionales, sobre todo) de Galdós, se puede obtener una perspectiva elocuente de «la historia de la industria del gas como portavoz del pueblo de Madrid» y no solo eso sino que el gas será el generador de ambiente en muchas de las situaciones que Galdós describe en sus obras<sup>97</sup>. Entrando en materia, se puede afirmar que este servicio urbano es por derecho propio la avanzadilla de la modernización de la ciudad y por ello será uno de los empeños de los actores con presencia en el Madrid isabelino. Comenzando por el propio rey Fernando VII, en este caso más por exaltación de la corona que por espíritu de progreso. De hecho, la primera iniciativa gasística echó a andar el año 1832 cuando, por decisión del rey, se construyó en los jardines del Campo del Moro la fábrica de gas del Palacio Real, cuya inauguración oficial tendría lugar el 22 de junio de 1833, día de la jura como Princesa de Asturias de la futura Isabel II<sup>98</sup>. Esta primera fábrica del gas, al igual que su coetánea instalada en la Lonja de los Comerciantes de Barcelona, tenían como finalidad la de alumbrar edificios singulares. En el caso del Palacio Real, otra peculiaridad fue el tipo de materia prima utilizada: aceite al princi-

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Todo este planteamiento y una amplia selección de pasajes de la obra de Galdós en que el gas se hace presente, a veces como un personaje más, se puede ampliar a través del texto firmado por SIMÓN PALMER, Carmen (1993): «El gas en la obra de Galdós», en *Actas del Cuarto Congreso de Estudios Galdosianos*, Vol. 2, pp. 565-566. Por otra parte, la autora tiene una amplia obra sobre la historia de la implantación de la industria del gas en Madrid; sirva de ejemplo el libro coetáneo del texto anterior: *El gas y los madrileños*, Madrid, España-Calpe y Gas Madrid, 1989, 304 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> Pocos meses más tarde (septiembre de 1833) moría Fernando VII, dando comienzo la Regencia de María Cristina de Borbón. La fecha de inauguración de este primer sistema de fabricación de gas es aportada por Carmen SIMÓN, *La Real Fábrica del Gas de Madrid (Historia Empresarial)*, Barcelona, Fundación Gas Natural, 2011, 163 p. (Resumen, p. 9). Más detalles sobre los orígenes y desarrollo de la industria el gas urbano en Madrid y en España puede encontrarse en el artículo de FERNÁNDEZ PARADAS, Mercedes, «La regulación del suministro del gas en España (1841-1936)». *Revista de Historia Industrial*, Año XXV, n.º 61 (2016), pp. 49-79 (Monográfico).

pio, después miera y al final carbón, que será posteriormente el combustible más generalizado en la fabricación del gas para consumo urbano.

La implantación a gran escala del alumbrado por gas en las ciudades españolas plantearía unos requisitos mayores que en los anteriores experimentos, ya que la propia producción tendría que hacerse en instalaciones más potentes y la distribución obligaría a construir redes de subterráneas de conducción con la consiguiente ocupación de las calles; tales circunstancias determinaron la implicación de los ayuntamientos en su doble condición de clientes privilegiados del alumbrado urbano, que era históricamente de su competencia, pero también como responsables de lo que entonces se denominaba «policía urbana» 99. En este contexto, los orígenes de la industria del gas para el consumo urbano en España se sitúan en Barcelona, donde el año 1842 se fundó la Sociedad Catalana para el Alumbrado de Gas, seguida de Valencia, Cádiz y Bilbao. Las calles madrileñas tendrían que esperar hasta 1847 la llegada del alumbrado general por gas, previa creación en 1846 de la Sociedad Madrileña para el Alumbrado de Gas, que sería el germen de Gas Madrid (1917) hasta que en 1991 comenzó un periplo empresarial previo a su fusión con Gas Natural (actualmente Naturgy). El entramado empresarial que respaldó la implantación en Madrid del alumbrado por gas cumplió con la pauta marcada para la creación de otras infraestructuras de servicio urbano (tranvías, por ejemplo), en donde normalmente confluyeron intereses españoles y foráneos en grados y con ritmos muy variados, sin olvidar el papel que en la toma de decisiones tuvieron siempre los altos cargos de la administración central, incluidos ministros; en algunos casos ambos tipos de personajes se entrelazaban. Lo dicho es de aplicación a la primera empresa industrial de gas implantada en Madrid, personificado en la figura José de Salamanca, cuya presencia en la cartera de Hacienda y sus relaciones con capitalistas británicos facilitaron la puesta en marcha del servicio de gas a la población madrileña. Esta dualidad accionarial de la Sociedad del Gas fue semilla de permanentes conflictos hasta su quiebra en 1856 y posterior compra por la Sociedad de Crédito Mobiliario Español, que ya contaba en España con importantes inversiones en ferrocarriles y minería, entre otros sectores; bajo el control de este grupo financiero la Sociedad

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Tan amplias competencias les eran atribuida a los ayuntamientos por la Ley de 8 de enero de 1845 hasta la aprobación de una normativa específica para el gas, la RO de 27 de febrero de 1858, en virtud de la cual las concesiones en materia de gas se harían previa subasta pública supervisada por el gobernador civil, es decir por el gobierno central. Sería finalmente la Ley Municipal de 20 de agosto de 1870 la que en su artículo 67 atribuyó a los ayuntamientos plena competencia en materia de alumbrado, empedrado y alcantarillado; lo cual no obstaba para que en esta misma ley se determinara que «el ayuntamiento no podrá atribuirse monopolio ni privilegio alguno sobre aquellos servicios»: liberalismo en estado puro. Una información mucho más amplia sobre la legislación gasística en España se encuentra en López Carcamo, Zaida, Organización y control del gas natural, Madrid, Facultad de Derecho Universidad Complutense, 2009, 700 pp. Tesis doctoral disponible en soporte digital. Consultada el 25 de abril de 2020.

se mantendría más de medio siglo, siendo rebautizada en 1865 como *Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas*.

Desde el punto de vista urbano se eligieron para la ubicación de la fábrica del gas unos terrenos exteriores a la «cerca» en las proximidades de la Puerta de Toledo, donados por el ayuntamiento de Madrid<sup>100</sup>; la zona en cuestión, no tenía una buena reputación en el Madrid de mediados del siglo XIX por cuanto en ella se hallaban algunos de los más miserables asentamientos de la periferia, siendo el más conocida el de Las Injurias, habitados los segmentos marginales de la sociedad madrileña, condenados a vivir en los llamados «barrios bajos». De ello dará constancia Galdós en alguna de sus novelas, así como, ya en el tránsito del siglo xix al xx, Baroja en las suyas 101. La red del alumbrado por gas, coexistiendo con el eléctrico, se prolongó en Madrid hasta el año 1972; sin embargo, su difusión por la ciudad no fue homogénea y, desde luego, su implantación en las nuevas zonas residenciales más allá del Ensanche brilló por su ausencia. En cuanto al uso doméstico del gas para luz y calefacción, si bien estaba contemplado y estimulado desde los primeros años del servicio, en la práctica se redujo a los palacetes de las clases altas y a las casas de la burguesía, de cuya presencia en ellas se da cuenta mediante un rótulo sobre la puerta de entrada, lo que era sinónimo de distinción. Capítulo aparte merece la aparición de la figura del farolero, sobre cuyas funciones, períodos de trabajo, etc. hay abundante constancia.

<sup>100</sup> Una detallada descripción sobre el proceso de implantación del alumbrado por gas en Madrid y de las instalaciones situadas en la Ronda de Toledo, así como de la propia prestación del servicio, se puede hallar en el tomo del Diccionario dedicado a Madrid: MADOZ, Pascual, Madrid..., pp. 185-186

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Este submundo tendría en Baroja un notario particularmente preciso, como ha demostrado en su tesis doctoral, resumida en un libro, DEL MORAL RUIZ, Carmen, *El Madrid de Baroja*. Madrid, Sílex, 2001, 225 pp.



**Figura 16a.** Vista de Madrid desde el oriente con la Puerta de Toledo y la fábrica de gas, 1848. Fuente: Diccionario de Madoz (Volumen de Madrid), p. 145.



Figura 16b. Fábrica del gas en las Hojas kilométricas de Madrid,1860.

Fuente: Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Otra infraestructura de servicio urbano, cuya urgencia era clamorosa a mediados del siglo XIX, fue la de un abastecimiento de agua capaz de satisfacer las necesidades de una población cercana a los 300.000 habitante, que aún seguía dependiendo de la arcaica red de galerías de captación de agua de origen medieval (los «viajes») 102 y de las fuentes distribuidas por la ciudad, desde las que el abastecimiento domiciliario se realizaba, en el mejor de los casos, mediante los servicios de una profesión reglamentada: la de los aguadores. Además, difícilmente Madrid podría aspirar a ser una auténtica ciudad industrial sin resolver la carencia de tan básico servicio. No es que hubieran faltado proyectos más o menos ingeniosos o voluntariosos a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, incluida la decisión de crear por RO de 1829 una comisión municipal en cuya virtud se encargaría al ingeniero Francisco Javier Barra la elaboración de un proyecto técnico de abastecimiento de aguas a Madrid a partir de los ríos con origen en la Sierra de Guadarrama. Barra presentó su proyecto en 1831 (publicado en 1832), en el que se optaba por traer el agua desde los ríos Manzanares y Guadalix. La propuesta no siguió adelante por la carencia de soluciones ingenieriles adecuadas para la construcción del acueducto 103. Habría de pasar una década hasta que se pudiera contar con un proyecto ambicioso, pero también viable, que permitiera garantizar a Madrid un abastecimiento de agua abundante, de calidad y con visión de futuro. Es lo que se propuso el político conservador Juan Bravo Murillo siendo ministro de la Gobernación, quien a partir de 1848 puso en marcha por RO de 10 de marzo los estudios previos conducentes a reactivar la conducción de aguas a Madrid. En esta ocasión se hizo el encargo a los ingenieros Juan Rafo y Juan Rivera, quienes elaboraron una detallada memoria en la que se optaba por el río Lozoya como origen del agua con destino a abastecer Madrid<sup>104</sup>. Aceptada esta propuesta como base de partida, los dos ingenieros fueron comisionados por RO de 6 de marzo de 1849, a «preparar los medios de proveer a Madrid de un surtido completo de aguas, así para la población como para el fomento de su industria y agricultura»; con tales matizaciones sobre la mesa, los ingenieros redac-

Hubo hasta 11 viajes en total, además de algunos para el servicio particular (palacio, hospital general, los conventos de Las Descalzas y Las Salesas), que llegaron a aportar en conjunto 3.600 m³ de agua al día, reducidos a unos 2.000 por hundimientos de galerías y por filtraciones en ellas. Más información y plano de los viajes antes de 1851 puede encontrarse en CANAL DE ISABEL II, Los primeros cien años del Canal de Isabel II. Madrid, Canal, 1954, pp. 16-19. Sobre los orígenes, evolución histórica y técnicas constructivas se remite al lector interesado a VIDAL DOMÍNGUEZ, María Jesús, «Viajes de agua de Madrid. Una perspectiva actual», en: VV. AA. Los paisajes del agua (Libro Jubilar dedicado al profesor Antonio López Gómez). Valencia, Universidades de Valencia y Alicante, 1989, pp. 265-274.

<sup>&</sup>lt;sup>03</sup> Fernando Terán, En torno a... p. 161.

<sup>104</sup> Memoria sobre la conducción de aguas a Madrid, formada en cumplimiento de la RO de 10 de marzo de 1848 con arreglo a las instrucciones dadas por la dirección general de Obras Públicas. Madrid, Imprenta de La Publicidad, 1849.

taron una adenda a la Memoria precedente, que incluía «la nivelación de sus calles, paseos y afueras», información imprescindible para poder llevar a cabo la distribución del agua por el caserío madrileño 105. Con todo este bagaje técnico se pudo ya emprender la ejecución del conjunto de las obras para el abastecimiento de Madrid por medio de un canal derivado del río Lozoya, tal como lo establecía el RD de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de junio de 1851, verdadera acta de nacimiento del que se denominaría oficialmente como Canal de Isabel II 106. El mismo año comenzarían las obras colocándose la primera piedra de la presa del Pontón de la Oliva, origen del canal que, con una longitud de 77 km., llevaría el agua hasta los alrededores de Madrid tras siete largos años de trabajo; se trató, sin duda, de una colosal obra de ingeniería, de cuyas elementos más monumentales como sifones y acueductos ha quedado una excelente documentación fotográfica, obra de Clifford y Laurent; finalmente el agua del Lozoya correría por las fuentes de Madrid en 1858 con Bravo Murillo, su inspirador e impulsor, sentado en la Presidencia del Consejo de Ministros 107.



**Figura 17a.** Canal Isabel II. Acueducto de la Sima, 1855.

Fuente: Charles Clifford. Archivo fotográfico Pinterest.



**Figura 17b.** Canal de Isabel II. Sifón de Guadalix, 1855.

Fuente: Charles Clifford. Archivo fotográfico Pinterest.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> Memoria sobre la conducción de las aguas a Madrid con un suplemento que contiene la nivelación de sus calles, paseos y afueras, Madrid, Imprenta Nacional, 1848-1849, 312 págs. + 2 h. de map. pleg. Disponible en Biblioteca Virtual de Madrid: bibliotecavirtualmadrid.org/brmadrid-publicacion/i18n/consulta/registro.cmd?id=155to (Consultado el 26.04.2020).

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> El texto completo del decreto fundacional está reproducido en Canal de Isabel II, *Los primeros cien años...* pp. 7-9.

<sup>107</sup> Pese a la enormidad de la obra de ingeniería hidráulica realizada, pronto se demostró que era insuficiente para abastecer a una población en permanente crecimiento, por lo que enseguida hubo que recurrir a su ampliación mediante nuevas presas y canales; incluso andando el tiempo hubo iniciativas de abastecimiento alternativas al Canal de Isabel II.

Es de destacar el impacto urbano de las instalaciones destinadas a la distribución del agua del Canal, que comenzó desde un primer depósito de 58.000 m<sup>3</sup> de capacidad, para el que decidió una ubicación al norte del arrabal de Chamberí, frente al lugar denominado Campo de Guardias 108, sobre la antigua carretera de Francia (hoy Bravo Murillo) y no lejos del acueducto de Amaniel. No sería el último, pues en la misma zona y antes de terminar el siglo XIX se construirían otros dos depósitos, al que vendría a unirse una monumental torre de presión y las instalaciones de servicio al canal (laboratorios, oficinas, etc.). Anteriormente, esta era una zona aún sin urbanizar, siendo sus primeros vecinos cuatro cementerios (uno público y tres pertenecientes a sacramentales); su presencia en esta zona arranca de la Real Cédula de Carlos III de 1787, la cual, por motivos higiénico-sanitarios, obligaba a situar los enterramientos, antes en el interior de las iglesias, en las afueras de las poblaciones; la norma en cuestión tardó en hacerse realidad ya que los primeros se terminaron de construir en la época de José I. Justamente, la presencia de ambos tipos de instalaciones de servicio urbano retrasó considerablemente la urbanización de la zona norte del Ensanche 109. Para el conjunto de Madrid la traída de aguas del Canal de Isabel II implicó una sustancial ampliación y mejora de su red de saneamiento, hasta entonces inexistente como tal; ese fue el objetivo del Plan General de Alcantarillado aprobado en 1854 por el propio Canal, antes incluso de llegar a Madrid las aguas del Lozoya; puesto en marcha a partir de 1856, las mejoras se saldaron no solo con un crecimiento espectacular de la red, que de 16 km ascendió en nueve años a los 92, sino también con la modernización de las instalaciones, incorporando un buen número de pozos y sumideros, lo que hizo necesario introducir mejoras en el viario urbano en cuanto a pavimentación y construcción de aceras 110. Aún con esta importante ampliación la red de alcantarillado fue manifiestamente insuficiente hasta el siglo xx, lo que unido a la abundancia, sobre todo en el extrarradio, de pozos de agua y pozos negros

Llamado así por la existencia hasta 1843 de un polvorín, que, tras su explosión durante el gobierno del general Narváez, el lugar fue destinado al ajusticiamiento de los reos condenados a muerte. La altitud del punto elegido para el primer depósito permitía que el agua tuviera presión suficiente para abastecer al casco histórico, lo que quedó demostrado por el gran surtidor que funcionó en la inauguración oficial del canal a la entrada de la Calle Ancha de San Bernardo el 24 de junio de 1858.

<sup>109</sup> Una amplia visión sobre estos cementerios desde su instalación hasta su desmantelamiento en la posguerra civil, así como sobre su impacto en las transformaciones del distrito de Chamberí, puede encontrarse en el artículo de la geógrafa Beatriz Cristina JIMÉNEZ BLASCO, «Los antiguos cementerios del ensanche norte de Madrid y su transformación urbana». *Anales de Geografía*, vol. 29, n.º 1 (2009), pp. 35-55.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> Una abundante información numérica y gráfica sobre las obras de alcantarillado realizadas por el Canal de Isabel II en el período 1856-1865 puede encontrarse en García-Guttiérrez Mosteiro, Javier «La ciudad en transición: la génesis de la ciudad burguesa (1845-1875)» (en) Pinto Crespo, Virgilio (dir.), *Madrid Atlas Histórico de la Ciudad, 1850-1939*. Madrid, Fundación Caja Madrid y Editores Lunwerg, 2001, pp. 55-56.

explica la persistencia de las epidemias de cólera, presentes en Madrid hasta finales del siglo xix<sup>111</sup>.

### 5. LA VIVIENDA Y LA INVERSIÓN INMOBILIARIA, ENTRE LA ESPECULACIÓN Y LA INSALUBRIDAD

El problema de la vivienda en Madrid fue endémico desde su elección como capital de la Monarquía Hispánica y el subsiguiente aumento de la población, de una u otra manera vinculado a las propias demandas del funcionamiento de un estado monárquico férreamente centralizado; la extendida práctica de las casas «a la malicia» lo demostraron en los siglos posteriores a elección de Madrid como sede estable del poder monárquico 112.

## 5.1 El endémico problema del hacinamiento en la ciudad intramuros de Madrid

El encerramiento de la ciudad en el interior de la 'cerca' fiscal de 1625 hasta mediados del siglo XIX y la abundancia de espacio acaparado por las innumerables instituciones religiosas y por la nobleza cortesana en forma de amplios recintos cerrados, en cuyo interior podía haber monumentales edificaciones (palacios, iglesias, conventos...) y espacios al servicio de sus moradores en forma de jardines, parques o huertas privadas, redujo considerablemente la disponibilidad de suelo residencial en la ciudad intramuros. La única alternativa que les quedó a las clases bajas en aquella sociedad fuertemente jerarquizada a la hora de conseguir un espacio donde vivir no fue otra que rellenar los escasos espacios libres existentes en el interior de las zonas ya edificadas, lo cual daría lugar a un progresivo aumento de densidad en los barrios populares de la Villa, en donde las condiciones de vida resultantes del hacinamiento e insalubridad fueron el caldo de cultivo ideal para la propagación de

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> Así queda de manifiesto en el texto de Fernández García, Antonio, *El cólera de Madrid en 1885*, Madrid, Ayuntamiento de Cultura (Aula de Cultura) e Instituto de Estudios Madrileños, 1982, 47 p. (Ciclo de Conferencias: Madrid en el siglo XIX, n.º 11). En él aporta una relación de zonas y barrios de Madrid más afectados por la epidemia de cólera de 1885, obviamente las habitadas por gentes de bajos ingresos, malas condiciones de vida, elevado hacinamiento y falta de higiene, pp. 22-24.

<sup>112</sup> Se trataba de casas construidas de tal forma que pudieran eludir la *Regalía de Aposento*, por la cual los propietarios de casas de Madrid, tras su elección como capital de la Monarquía en 1561, debían alojar en ellas, previa partición, a miembros de la Corte, así como a oficiales o funcionarios regios. Más detalles sobre esta modalidad residencial pueden encontrarse en: DEL CORRAL, José: «Casas a la Malicia», en *Ciclo de Conferencias sobre Madrid en el Siglo xvii*, Madrid, 1976, 41 pp.

las epidemias con su consiguiente sobremortalidad. Resultado de la densificación fue el nacimiento de una tipología residencial, de que hay constancia desde el siglo XVI pero que alcanzó su mayor expansión en el XIX, considerada como la más genuina modalidad de habitación popular madrileña, las casas de vecindad o corralas 113.

La reacción del Estado Liberal a las condiciones de vida de las clases populares y, en particular, a la vivienda fluctuó entre la ignorancia y la beneficencia hasta la décadas finales del siglo XIX, ya que las mejoras en cuanto a servicios urbanos introducidas por el alumbrado o el abastecimiento de agua llegaron tarde y mal y, en el mejor de los casos, en muy poco alteraban la situación de los que tenían que sobrevivir en viviendas carentes a menudo de esos servicios básicos como eran las buhardillas, sotabancos, sótanos o tugurios. Eso sí, la literatura oficial estuvo llena de permanentes referencias a las deficiencias observadas en la calidad residencias del casco histórico madrileño, pero más que nada como argumento legitimador de la necesidad de expandir la ciudad heredada fuera de la «cerca». Así lo vemos, por ejemplo, en Mesonero Romanos cuando argumentaba a favor de los cinco arrabales que propuso, en donde la población humilde podría «poseer por una módica retribución el espacio, la ventilación y demás circunstancias análogas a su sistema de vida» 114.

Podría parecer que Madrid, donde la industrialización llegó tarde y con poca intensidad hasta mediados del siglo xx, no tendría motivos para adolecer de los graves problemas de hacinamiento e insalubridad que las ciudades de la primera industrialización en los países del norte y centro de Europa, en los que se inspirarían las críticas de Engels<sup>115</sup>. A pesar de ello, Madrid como capital política y asiento de las instituciones del Estado Liberal y de las elites del país, generaba la ilusión de oportunidades para amplias capas sociales del

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> No deja de ser paradójico que ciertas modalidades literaritas (sainete, zarzuela, etc.) hayan elegido este tipo de espacios residenciales como el escenario más representativo de las costumbres populares madrileñas. Sobre las modalidades tipológicas y arquitectónicas de las corralas y su presencia residual en el paisaje residencial de Madrid remitimos a ARBAIZA BLANCO-SOLER, Silvia, *Madrid. Desarrollo de una capital*. Madrid, Editorial La Librería, 2017, pp. 211-218. Un excelente trabajo clásico sobre varias tipologías similares de infravivienda urbana muy arraigas en España fue el firmado por el geógrafo Francisco QUIRÓS LINARES, «Patios, corrales y ciudadelas (notas sobre viviendas obreras en España)», *Ería*, n.º 3 (1982), pp. 3-34.

<sup>114</sup> Ramón DE MESONERO ROMANOS (1846), *Proyecto de Mejoras...*, p. 27. Semejante argumentación sería utilizada para justificar el Ensanche de Castro, aunque éste tampoco resolvió la situación residencial de las clases modestas, sino que generó tejidos residenciales periféricos tanto o más insalubres que los del casco histórico.

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> Es clásica la descripción que hizo de la vivienda de los obreros en los barrios pobres de Manchester, que se puede consultar en ENGELS, Friedrich, *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Publicado originalmente en alemán (1845), remitimos a la edición en español de la Editorial Futuro, Buenos Aires, 1965, pp. 46-49.

resto del país, aunque en la inmensa mayoría de los casos las posibilidades de empleo se limitaban a la construcción y el servicio doméstico. De hecho, entre 1840 y 1862 el incremento demográfico fue tal que, en las calles analizadas por Ángel Bahamonde en su tesis doctoral se detectó un notable incremento de la sobrepoblación hasta tal punto que en algunas fincas urbanas se superaban de media los 100 habitantes, y no sólo en los barrios populares sino también en algunas calles de alto nivel social (Mayor, Carretas o Jacometrezo)<sup>116</sup>. Evidentemente, en este lapso de tiempo se había producido la gran trasformación urbana resultante de la colocación en el mercado del suelo residencial de los solares de los conventos desamortizados por Mendizábal, solares dedicados con preferencia a la construcción residencial en régimen de alquiler.

En tales circunstancias la densificación del casco histórico de Madrid tenía vía libre; ahora bien, la sola densificación no tenía por qué haber sido sinónimo de hacinamiento. Tendría que entrar en escena para explicarlo dos nuevos parámetros bien representativos la forma de abordar la promoción inmobiliaria por la pujante burguesía isabelina: la especulación y el inquilinato. Gracias a ambos encontraría una excelente garantía de beneficio la colocación en la construcción de edificios residenciales de los patrimonios de las clases privilegiadas, tanto de la nobleza (antiguo o de nuevo cuño) y como de la burguesía, para cuya consolidación como elemento vertebral del régimen liberal y de su sistema económico se fue diseñando un armazón legal fundamentado en la protección a la propiedad privada. A ello coadyuvó en particular la Ley del Inquilinato de 9 de abril de 1842, que fijaba la plena liberalización de los alquileres sobre el sacrosanto principio de la ley de la oferta y la demanda 117. Así pues, la conjunción de esta legislación, claramente favorecedora de los propietarios, unida al aumento de la demanda por la inmigración a Madrid y a la progresiva escasez de solares en el ya hacinado casco histórico de la Villa determinó que la in-

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> BAHAMONDE MAGRO, Ángel, El horizonte económico de la burguesía isabelina, Universidad Complutense (Tesis doctoral), 1981, p. 198. Disponible en: http://eprints.ucm.es/52411/1/5309855223.pdf. Consultado el 30.04.2020. Posteriormente la situación empeoraría pues el gran crecimiento de la población de Madrid se produjo a partir de 1860.

rústicos aprobada por ley de las Cortes de Cádiz el 8 de junio de 1813, suspendida por Fernando VII, recuperada por RD de 6 de septiembre de 1836 y reconvertida finalmente en la ley de 9 de abril de 1842. Esta y otras leyes posteriores reguladoras del desahucio completaron el escudo legal de la propiedad inmobiliaria, que actualmente sobrevive en buena medida. Otras observaciones sobre la «Vivienda obrera y la ciudad liberal» puede encontrarse en Martínez de Sas, María Teresa, «Los comienzos de un problema secular: la política sobre la vivienda obrera y los alquileres en los primeros socialistas españoles», Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Vol. IX, n.º 194 (2005), 22 pp.

versión en casas para alquiler se convirtiera en la más atractiva inversión para obtener rentas de forma fácil y segura en un contexto de aumento del precio de los alquileres, inasequibles para un salario medio. Así lo expresaba Rafael Mas en una de sus lúcidas aportaciones sobre la propiedad inmobiliaria en el Madrid del siglo XIX: «la inversión en casas se consideraba muy segura pues, además de proporcionar, a través del alquiler, una renta del capital invertido, tenía un ciclo de vida muy largo que permitía dejarlo en herencia y confiar inclusive en una revalorización final, a través del derribo del inmueble y la venta del solar» 118. De esta manera, la inversión inmobiliaria en vivienda de alquiler, además de asegurar un flujo permanente de ingresos a los caseros, incrementaba su atractivo mediante el recurso a la densificación, aprovechando al máximo el suelo edificable, elevando más plantas y reduciendo la superficie habitable y la calidad constructiva de las viviendas, lo que redundaba en un empeoramiento de la calidad residencial del parque inmobiliario; todo lo cual daría como resultado un Madrid cada vez más compacto y menos higiénico 119. Tan caótica situación de falta de toda norma edificatoria, traducida a veces en una total anarquía, comenzó a ser objeto de regulación hacia mediados del siglo (1846), cuando el ayuntamiento impulsó la elaboración de unas ordenanzas municipales que regularan no solo los aspectos constructivos de las nuevas edificaciones sino también las mínimas condiciones de salubridad, aireación e higiene que debían tener. No obstante la aprobación de estas ordenanzas en 1847, los aspectos formales de las edificaciones en cuanto alturas y número de plantas no quedarían bien definidos en el casco antiguo hasta la RO de 10 de junio de 1854 120.

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> Mas Hernandez, Rafael (2002): «Vivienda y salubridad en Madrid (1860-1936)», en VV. AA. *Madrid. Tres siglos...*, p. 205.

los de Larra, quien escribía en su conocido artículo *Las casas nuevas*: «esas que surgen de la noche a la mañana por todas las calles de Madrid; esas que tienen más balcones que ladrillos y más pisos que balcones; esas por medio de las cuales se agrupa la población de esta coronada villa, se apiña, se sobrepone y se aleja de Madrid, no por las puertas, sino por arriba, como se marcha el chocolate de una chocolatera olvidada sobre las brasas», *Revista Española, Periódico Dedicado a la Reina Ntra. Sra.*, n.º 94, 13 de septiembre de 1833.

La secuencia de las ordenanzas municipales de este período relativas a la construcción se encuentra detalladamente descrita por Clementina DíEZ DE BALDEÓN, Arquitectura y clases sociales... pp. 29-33. De acuerdo con las RO de 1854 la altura máxima permitida en el casco histórico se daba en las calles de 1er. Orden: 20 m distribuidos en bajo, entresuelo, principal, segundo, tercero y sotabanco o ático, p. 32. Estas normas tuvieron vigencia hasta 1882, en que fueron ligeramente retocadas; más información sobre la evolución de las ordenanzas de edificación en Madrid puede encontrarse en la tesis doctoral de José M.ª EZQUIAGA DOMÍNGUEZ, Normativa y forma de ciudad. La regulación de los tipos edificatorios en las ordenanzas de Madrid. Universidad Politécnica de Madrid, 1991, 2 vols. Disponible en: Vol. 1: oa.upm.es/12743/1/Parte1. pdf. Vol. 2: oa.upm.es/12743/2/Parte2.pdf. Consultado. 1.05.2020.

### 5.2 Un mercado inmobiliario ineficiente y especulativo

Merece la pena detenerse a detallar cómo se organizó el mercado inmobiliario liberal en los decenios posteriores a la desamortización de Mendizábal, momento en que, en teoría, la gran oferta de suelo procedente de la demolición de los conventos habría hecho descender los precios de la propiedad inmobiliaria facilitando así el acceso a la vivienda de las clases modestas de Madrid<sup>121</sup>. Nada más lejos de la realidad; al contrario, el grueso de esos suelos fue a parar a manos de la nobleza y alta burguesía y no a la actividad constructora, lo que daría lugar a una espiral especulativa alimentada por capitales de muy diversa procedencia (nobiliaria, burguesa e incluso de las clases medias urbanas madrileñas). Tal fue la pujanza que adquirió en las décadas centrales del siglo XIX la inversión inmobiliaria especulativa de unos capitales que convergían en Madrid al calor de los sustanciosos y seguros beneficios que aquella les reportaba compitiendo, incluso con ventaja, con la inversión en ferrocarriles, minas o en deuda pública. No es extraño, por ello, que, según algunos autores, esta práctica explicaría la debilidad de la industrialización madrileña durante todo el siglo XIX, justamente por carencia de iniciativas inversoras solventes.

El reflejo más elocuente de la pujanza especulativa del período isabelino lo encontramos en la multiplicación de las entidades financieras dedicadas a canalizar el ahorro de sectores pequeñoburgueses y mesocráticos hacia la inversión inmobiliaria atraídos por la perspectiva de una rápida y segura revalorización. Desde 1829 ya se contaba con un *Código de Comercio* que regulaba en clave liberal la creación de sociedades mercantiles y creaba *el Registro Público de Comercio*, en que las sociedades debían quedar inscritas. Posteriormente, *la Ley de Inquilinato* de 1842, la *Ley de Sociedades por Acciones* de 1848 y la posterior *Ley de Sociedades de Crédito* de 1856 en pleno *Bienio Progresista* (1854-1856) sentaron las bases de la floración de entidades mercantiles de crédito surgidas al calor de la fiebre especulativa, en buena parte ligada a un negocio inmobiliario con altibajos entre 1848 y 1868; algunas de ellas terminaron en sonadas bancarrotas 122.

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> Ángel Bahamonde Magro y Julián Mérida Toro daban en 1978 cifras elocuentes sobre el volumen de suelo puesto en circulación a lo largo del proceso desamortizado: tan sólo entre los años 1836 y 1837 fueron vendidas 540 fincas procedentes del clero, *Burguesía*, *especulación* y..., p. 27.

<sup>122</sup> Un análisis detallado de tales turbulencias financieras en las décadas centrales del siglo XIX puede encontrarse en BERNAL LLORENS, Mercedes: «La regulación de las Sociedades Anónimas y la información contable publicada en La Gaceta de Madrid a mediados del siglo XIX», Revista Española de Financiación y Contabilidad, vol. 33, n.º 120 (2004), pp. 65-94. En realidad, se trataba de empresas dedicadas al negocio del préstamo, crédito y seguros con nombres tan elocuentes como La previsora (1846), La Seguridad (1846) o La Protectora (1847).

Así, en el período 1830-1848, analizado por Pablo Martín Azeña a través de las inscripciones en el citado Registro (precedente del Registro Mercantil actual), a finales de 1846 operaban un gran número de entidades dedicadas al negocio de del préstamo y crédito; ahora bien, en palabras de este autor «la estructura bancaria que surge entre 1844 y 1847 no tenía como función principal fomentar la industria sino especular con los apuros de la Hacienda y con los bienes desamortizados» <sup>123</sup>. De hecho, apenas unas cuantas podrían considerarse en puridad empresas dedicadas al negocio inmobiliario propiamente dicho: La *Sociedad La Urbana* (1846), *La Propietaria* (1847) y la *Casa Manby Partington & Cia*, de capital inglés. Sin duda, la más representativa de la actividad inmobiliaria fue *La Urbana*, que, bajo la inspiración de Mesonero Romanos, aspiraba «a mejorar y ensanchar la población de Madrid», según reza en su folleto fundacional, mediante operaciones tan ambiciosas que, al igual que las citadas, la llevaron a la quiebra a raíz de la crisis de 1848 <sup>124</sup>.

Tras las modificaciones legales antes enunciadas, el epicentro temporal de la fiebre especulativa del reinado de Isabel II se produjo en el decenio 1856-1866, cuando se añadió a todo lo dicho sobre el casco histórico la aprobación en 1860 del *Ensanche de Castro* y la subsiguiente incorporación al mercado de suelo en Madrid de una superficie nunca conocida hasta entonces. No por ello dejó de ser muy pequeña la nómina de empresas inmobiliarias dignas de tal nombre, reducida a las creadas por el Marqués de Salamanca, Miguel Sáinz de Indo y Pascual Madoz (*La Peninsular*)<sup>125</sup>, las tres igualmente quebradas o disueltas en las crisis financiera y política del período 1866-1869 por tratarse de ambiciosos proyectos inmobiliarios pero carentes de bases financieras sólidas. Sin embargo, la mentalidad rentista de las clases medias madrileñas siguió nutriendo de una fuerte corriente inversora a un tipo de sociedades dedicadas a absorber el pequeño ahorro para su colocación en títulos de la Deuda Públicas y en el negocio del suelo y la edifica-

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> MARTÍN ACEÑA, Pablo, La creación de sociedades en Madrid (1830-1848). Un análisis del primer Registro Mercantil, Madrid, Fundación Empresa Pública, 1993, 58 págs. (Documento de Trabajo). Una relación pormenorizada por años de la fundación de estas sociedades se recoge en las pp. 45-58.

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> Una síntesis de sus estatutos puede encontrarse en Díez de Baldeón, Clementina, *Arquitectura y clases sociales...*, pp. 47-48. Tan acusada volatibilidad empresarial es paralela a la experimentada por la floración de entidades de crédito meramente especulativas creadas durante el período 1844-1847.

Dejeto de estudio monográfico de Ángel BAHAMONDE en su tesis doctoral y en el artículo «Pascual Madoz y la modernización de la ciudad de Madrid», en GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.). Las ciudades y la modernización de España. Los decenios interseculares, Madrid, Siglo XXI, 1992, pp. 379-404. Aunque constituida como sociedad de seguros mutuos, La Peninsular en la práctica fue, según Bahamonde, «la primera empresa constructora a gran escala del siglo XIX» p. 351.

ción <sup>126</sup>; el momento para este último negocio era especialmente favorable pues se iniciaba la construcción de nuevos barrios (Salamanca, Argüelles y Pozas), se realizaba la reforma de la Puerta del Sol y afluía a Madrid una potente inmigración procedente del resto de España. Prueba de ello fue la floración en la primera mitad de los años 60 de cajas de ahorros especializadas en unas operaciones bursátiles en franca tendencia alcista durante esos años <sup>127</sup>. Lo cual viene a corroborar la difusión entre amplias capas medias de la sociedad madrileña de una mentalidad rentista de carácter especulativo, magistralmente encuadrada por Ángel Bahamonde en el término de «burgués especulador» <sup>128</sup>.

<sup>126</sup> Tales sociedades adoptaron la forma de «sociedades de seguros mutuos sobre la vida» y «cajas de ahorro para la colocación de capitales a interés fijo». En algunas de ellas quedaba explícita ya desde la portada de sus estatutos como finalidad social la adquisición de solares y la edificación de fincas como fue el caso de El Áncora Territorial y Mercantil (1864). El estudio de este tipo de sociedades atrajo el interés de los historiadores del siglo XIX en la segunda mitad del siglo XX; entre ellos destacan las investigaciones de Ángel Bahamonde ya desde su tesis doctoral citada en este texto, así como en otras publicaciones derivadas de ella.

<sup>127</sup> Así lo demostró fehacientemente Ángel Bahamonde en los trabajos citados y las cuantificó más adelante su discípulo José Carlos RUEDA LAFFOND en su tesis doctoral, *La Comunicación financiera en Madrid, 1856-1914; ahorro, oferta informativa y comportamientos económicos en el Madrid del siglo XIX,* Madrid, Universidad Complutense, 1999, 421 pp. (disponible en el Repositorio de la UCM). Concretamente, en el cuadro XIII se relacionan 50 cajas de imposición constituidas entre 1860 y 1866 (84% entre el 61 y el 64), p. 88.

<sup>128</sup> BAHAMONDE MAGRO, Ángel, «Tipología del burgués de negocios en el Madrid del siglo XIX», en CASTILLO, Santiago et al. Estudios sobre Historia de España (Homenaje a Tuñón de Lara), Guadalajara, Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, 1981, pp. 184-187.

### EL ÁNCORA TERRITORIAL Y MERCANTIL. CAJA DE AHORROS PARA LA COLOCACION DE ECONOMIAS Y CAPITALES A INTERES FIJO. DESARROLLO DE LA PROPIEDAD URBANA. FOMENTO DE LA PROPIEDAD RÚSTICA. ADQUISICION DE SOLARES. - EDIFICACION DE FINCAS. Un MILLON de reales impuesto por la fundacion, garantiza la gestion administrativa. La sscritura social ha sido registrada en el Gobierao de la provincia y aprobadas las bases constitutivas por el Tribunal de Comercio. Oficinas centrales y Direccion general. Madrid, calle de la Luna, núm. 6, pral. CONSEJO DE VIGILANCIA. Exemo. Sr. Marques de Ovicco. Presidente. = Sr. D. José Maria Mendienti. = Señor D. Luis Guijarro y Arribas. = Sr. D. Manuel Montaut y Datriz. = Sr. D. Nicolás de Tapia. = Sr. D. José Sanz Perez. = Sr. D. Gristóbal Gonzalez Romo, Secretario. = Sr. D. Rafael Tamarit de Plaza, Director general. Abogado consultor, Sr. D. Paulo Lopez Higueras. = Cajero, Sr. D. Millan Gonzalez y Olano. = Arquitecto de la Sociedad, Sr. D. Maximo de Robles, catedrático de construccion co la E. S. de A. = Notario, Sr. D. Jacinto Zapatero y Remirez. BASES REGLAMENTARIAS REFORMADAS Y APROBADAS POR LA JUNTA GENERAL DE IMPONENTES. TITULO I. Organizacion y constitucion de la Sociedad. Base 1.\* Con la denominacion de El Ancora territorial y mercantil, se crea una Sociedad que vendrán á constituirla los que se han adherido y adhieran á las presentes *Bases*, en concepto de Sócios comanditarios, y hagan en su virtud alguna entrega en caja desde la cantidad mínima hasta la máxima que se expresará. Base 2.º El domicilio de la Sociedad es en Madrid, pudiendo á la vez extender sus operaciones en los demás dominios de España por medio de sucursales, desempeñadas por delegados y agentes autorizados al efecto. www.todocoleccion.net

**Figura 18.** Primera página de las bases reglamentarias del Ancora Territorial y Mercantil. Fuente: Ayuntamiento de Madrid. Biblioteca Digital Memoria de Madrid.

# 5.3 El fracaso de las ideas higienistas en un contexto de ausencia de política de vivienda

Este estado de cosas en el mercado de la vivienda explica la aparición de barrios populares extramuros al norte (Chamberí) y sur (Peñuelas) del casco histórico, donde los precios eran más baratos pero las condiciones higiénicosanitarias no mejoraban; tampoco lo harían cuando a partir de 1860 se cree el Ensanche, aunque por otros motivos. Lo que está fuera de dudas es que las condiciones de habitabilidad residencial de las clases populares, que ya eran malas con anterioridad en las tradicionales corralas o casas de vecindad, se agravaron en las casas de alquiler construidas en el casco histórico durante las décadas centrales del siglo, muchas veces auténticas infraviviendas. De tal calificación no se libraban los alojamientos en sótanos, buhardillas y sotabancos formando parte de casas destinadas a las clases burguesas, con las que la población humilde convivía, pero en otras muy distintas condiciones de habitabilidad. De tales deficiencias habitacionales de una parte mayoritaria de la población se derivaron efectos muy negativos para la salud y, en definitiva, propiciaron que Madrid arrojara unas tasas de mortalidad entre las más altas de Europa 129.

No de extrañar, por tanto, que se alzaran las voces de higienistas y reformistas contra la degradación de la situación de la clase obrera, en la que la vivienda inadecuada tenía un peso tan relevante sobre la elevada sobremortalidad de la población trabajadora, de la que no se tomaría conciencia oficial hasta finales del siglo XIX. Entre ellas, fue pionera la del Dr. Méndez Álvaro, quien ya en 1853 hizo notar cómo la especulación del suelo urbano y las deficiencias del espacio residencial con el hacinamiento consiguiente estaban íntimamente relacionados con las excesivas tasas de mortalidad de las capas populares madrileñas. En la misma dirección apuntaron en las décadas centrales del siglo otras observaciones realizadas desde distintas instancias, que abundaban en las mismas ideas y soluciones propuestas por Méndez Álvaro. Así, en un trabajo de Felipe Monlau, presentado a la *Sociedad Madrileña de Amigos del País* en 1845, se insistía ya en la necesidad de proveer a los pobres de «una habitación aireada, limpia y decente», cuyo mensaje sería recuperado por su sucesor en la *Academia de Medicina*, Rogelio Casas Batista en sendos

<sup>129</sup> Sobre las muchas maneras en que se veían obligados a vivir los pobres en el Madrid isabelino remito a la documentadísima y muy elocuente aportación de SIERRA ÁLVAREZ, José, «Vivienda obrera, vivienda para obreros: maneras pobres de vivir en el Madrid isabelino», en ÁLVAREZ ARECES, Miguel Ángel (coord.), Vivienda obrera en la ciudad industrial del siglo xx. Gijón, TICCIH, 2015, pp. 25-36.

discursos pronunciados en 1974<sup>130</sup>. Incluso algunas dependencias municipales como la *Junta de Sanidad y Beneficencia de Madrid* además de las de varios distritos abundarían en las mismas consideraciones<sup>131</sup>, de momento sin éxito. Por barrios, los más insalubres, objeto de las críticas más furibundas de los higienistas, fueron los barrios del sur intra y extramuros de la «cerca»; se trataba de barrios destinados a pobres, en los que se cumplían todas las condiciones de hacinamiento: escaso y mal distribuido espacio interior, sin aseo, agua potable y aire limpio.

Como atinadamente han señalado diversos autores, el Estado Liberal no tuvo una política para la vivienda de la clase trabajadora digno de tal nombre; es más, se tendió a considerar a la clase obrera, además de cómo un problema, como una amenaza. Refiriéndose al conjunto de España, ya en los albores del siglo xx, Philip Hauser se quejaba amargamente de que «no solo no se ha hecho nada a favor de las viviendas obreras por la vía legislativa desde el punto de vista de la política sanitaria, sino que tampoco se ha dado solución a este problema por alguna medida legislativa bajo el punto de vista económico-social» 132. Desde luego, la acción de los poderes públicos en materia de mejora de la vivienda popular cabría calificarlas de puramente retóricas y condenadas al fracaso desde su propio planteamiento. Por parte del Ayuntamiento de Madrid, la propuesta de Mesonero sobre los arrabales en el marco de su Proyecto de Mejoras Generales de Madrid, si es que tal figura podría haber sido una solución, dejaba la toma de decisiones en manos de los propios interesados; siendo benévolos, algún mayor compromiso público podría haber supuesto su propuesta de que los poderes locales construyeran un inmueble modelo con todas las comodidades eliminando buhardillas y sotabancos, pero sin precisar aspectos tan fundamentales como la obtención del suelo y la financiación; en definitiva, un brindis al sol<sup>133</sup>. Un mayor recorrido práctico podría haber tenido la RO de 9 de septiembre de 1853, por la que se instaba en especial a los gobernadores de Madrid y Barcelona (y a los demás se les deja como opcional de acuerdo con sus específicas circunstancias) a construir casas para los pobres en alquiler, subvencionando aquellas propues-

Las referencias bibliográficas de los autores citados, además de una amplia bibliografía sobre vivienda insalubre, puede encontrarse en HUERTAS, Rafael, «Vivir y morir en Madrid: la vivienda como factor determinante del estado de salud de la población madrileña», Asclepio, Vol. LIV, n.º 2 (2002), pp. 256-259. Disponible pdf tecleando el título del artículo en Google (Consultado el 1.05.2020).

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> Bahamonde Magro, Ángel, El horizonte económico... p. 197.

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> HAUSER, Philip (1902): *Madrid desde el punto de vista médico-social*, etc. Madrid, Establec. Tipogr. Sucesores de Rivadeneyra, 1902, 2 vols. (Edición facsímil: Editora Nacional, 1979. Introducción y bibliografía de Carmen Del Moral, 38 p.), 357 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> Fernando Roch, «Reflexiones sobre...», p. 93.

tas que cumplieran distintos requisitos, el precio máximo en particular <sup>134</sup>. La orden tuvo una escasa repercusión práctica, aunque suscitara debates y propuestas en Barcelona, donde el arquitecto Josep Oriol Mestre planteó en 1854 la construcción de un edificio de viviendas colectivas para obreros en respuesta a un encargo de la Comisión creada en el ayuntamiento de Barcelona con vistas a dar cumplimiento a la citada orden ministerial, pero que no llegó a realizarse. En Madrid no nos consta ninguna reacción en el mismo sentido <sup>135</sup>. Esto viene a demostrar que, independientemente del nivel de industrialización alcanzado por las mayores ciudades españolas, la respuesta oficial a las condiciones de la vivienda humilde ni en tiempo ni en intensidad se aproximó a la alcanzada en países del centro de Europa como Inglaterra, Francia o Bélgica <sup>136</sup>.

No por ello faltaron en los años siguientes diversos informes y algunas propuestas englobadas en documentos urbanísticas, en los que aún no se llegan a traslucir las grandes transformaciones sociales que se iban produciendo en Europa, de las que surgirá ya con todas las problemáticas implícitas (ente ellas la vivienda) la «cuestión obrera». Entre los primeros cabría citar los de la *Real Academia de Ciencias Morales y Políticas* y de la *Sociedad Económica Matritense*, en que se aportaban soluciones al problema del inquilinato y de su negativa incidencia en la clase trabajadora <sup>137</sup>. Entre las propuestas, las dos mejor definidas que conocemos van ligadas a la etapa de gestación del Ensanche. La primera y muy controvertida se hallaba incluida en un conjunto de propuestas de reforma interior «a lo Haussmann» y de ensanche de Madrid, presentadas al Ayuntamiento de Madrid y al Gobierno por un arquitecto y empresario «de trabajos públicos» belga con importante presencia en el urbanismo europeo de mediados del siglo xix de nombre Jean Giraud

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> Una reproducción parcial de la citada orden y alguna de las reacciones a ella aparecen en el artículo de SAMBRICIO, Carlos, «Los orígenes de la vivienda obrera en España. Madrid 1848-1911», *Revista Arquitectura*, n.º 228 (1981), p. 65. La RO en cuestión fue firmada por el ministro Pedro de Egaña, destacado foralista vasco, que dimitió pocos días después.

<sup>135</sup> En Barcelona, sin embargo, la idea encontró respuesta, aunque sin resultados prácticos, en diversas instituciones como el Ateneo Catalán o en la Sociedad Económica de Amigos del País, pero sirvió para animar el debate sobre las tipologías de las casas para obreros e incluso para la formulación de una propuesta alternativa, tal como la que describe Mercedes TATJER en su artículo «La vivienda obrera en España en los siglos XIX y XX (1853-1975). Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Vol. IX, n.º 194 (2005), 23 pp.

<sup>136</sup> Así, en el Reino Unido ya desde 1848 existía a nivel nacional la *Public Health Act* y normativas similares locales para la mejora de las condiciones higiénicas de las viviendas obreras, que se aplicaron en las grandes ciudades industriales del centro y norte del país. Curiosamente, el mismo año en que se aprobaba la RO de 1853 era inaugurada la *Cité Ouvrière* de Mulhouse y otros barrios de alquiler barato que tanto asombraron a Joaquín Costa cuando visitó la *Exposición Universal de Paris* de 1867, a donde España no presentó ninguna propuesta.

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> Díez de Baldeón, Clementina, Arquitectura y clases sociales..., p. 426.

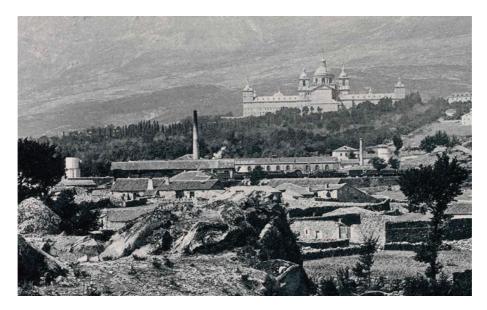
d'Aguillon. De la exposición de motivos de la propuesta 138 se desprende que se trataba de una reacción «por libre» al RD de 8 de abril de 1857 por el que se encomendaba al ministro de Fomento Claudio Moyana la puesta en marcha del Ensanche de Madrid y, por tanto, anterior a la aprobación del Anteprovecto de Ensanche de Castro 139. De este ambicioso plan de mejoras nos interesa reseñar aquí la que llevaba por título «Villa para la clase obrera y laboriosa», a la que daba el nombre de Villa Isabel II; inspirada en la «cité Napoleón», complejo de bloques de viviendas de bajo alquiler inaugurado en París en 1851 por impulso de Luis Napoleón Bonaparte, responde a un modelo de asentamiento planteado desde unos postulados higienistas bastante avanzados. Sin embargo, la propuesta madrileña da un paso más al aspirar a una cierta autosuficiencia dotacional y alimentaria 140, lo que la aproximaba más bien a la experiencia de New Lanark emprendida por Robert Owen en Escocia a principios del siglo XIX, retomada más tarde en Mulhouse (1853) y ya en el último tercio del siglo por otros empresarios filántropos como los chocolateros Meinier (Paris) y Cadbury (Bournville), entre otros muchos ejemplos con ramificaciones en diversos países, entre ellos España<sup>141</sup>. El conjunto de las propuestas del empresario belga fue ignorado tanto por el Ayuntamiento como por el Gobierno, con lo que Madrid perdió la oportunidad de ponerse a la vanguardia de la solución a los problemas de la vivienda de la clase trabajadora.

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> GIRAUD D'AGUILLON, Jean, *Memoria presentada a S. M. Dña. Isabel II sobre distintos proyectos de creación de nuevos caminos, paseos, alamedas, calles, plazas y squares en Madrid y sus inmediaciones.* Bruselas, Imprenta de D. José Delfosse, 1962, 31 p. + 5 h. de map. Cfr. p. 8. (Ejemplar dedicado a Carlos M.ª de Castro). Disponible en la Biblioteca Digital de Madrid (Consultado el 4.05.2020).

<sup>139</sup> La cuestión de la fecha concreta de la presentación del proyecto quedó despejada por Carlos Sambricio en su artículo «La construcción de la ciudad liberal: Madrid, 1859, y las propuestas de nuevos Barrios». *Anales de Historia del Arte*, 208, pp. 489-503. En él hace un detenido análisis de las propuestas, que ya habían sido consideradas en Díez de Baldeón, Clementina, *Arquitectura y clases sociales...*, pp. 454-458, tomando como base el folleto publicado por el autor en 1862.

<sup>140</sup> Comentados con detalle por Díez de Baldeón, Clementina, Arquitectura y clases sociales... p. 457.

141 Menos conocida pero perfectamente homologable con los ejemplos citados, merece la pena aludir aquí al empresario chocolatero de origen gallego Matías López y López, considerado el tercer gran empresario del sector a escala europea tras Nestlé y Lindt. La gran fábrica construida en la villa de El Escorial, junto a la línea del Norte, así lo dejó acreditado entre 1874 y 1962, año en que cerró sus puertas; en ella llegó a trabajar una plantilla de 500 trabajadores, para los que el empresario montó una avanzada estructura asistencial, que, aparte de numerosas ventajas laborales, constaba de una «colonia industrial» compuesta de viviendas y servicios para la vida cotidiana (economato, colegio, capilla, tahona e incluso casino obrero). El desarrollo turístico-residencial de la villa en las décadas centrales del siglo xx borró toda huella del enclave industrial y de su poblado obrero, aún reconocible en los años 70 gracias su peculiar tipología edificatoria descrita en VALENZUELA RUBIO, Manuel, Urbanización y crisis rural en la sierra de Madrid, Madrid, IEAL, 1977, p. 77; también era visible en el plano de El Escorial del IGN (Trabajos topográficos, 1927).



**Figura 19.** Perspectiva de la fábrica de chocolates de Matías López en El Escorial, 1891. Fuente: Biblioteca Nacional de España (Postal de Hauser y Menet).

Tanto si tuvo vinculación con la propuesta comentada como si no, en la Memoria descriptiva del Anteproyecto de Ensanche de Madrid de Castro también figuraba al este del Retiro, en el marco de la división en zonas sociales que en él se preconizaba, un barrio reservado para la «clase obrera y menestral», según lo calificaba la propia Memoria. Esta propuesta de barrio obrero, coherente con los planteamientos de distribución de la población dentro del Ensanche según criterios de clase social, ocuparía la zona menos atractiva y más devaluada del perímetro fijado para el Ensanche<sup>142</sup>. Los rasgos que se le asignaban al barrio en la Memoria, aprobada en 1860, no era muy detallada pero sí lo suficiente como para que se la considerara, en la tradición de Mesonero para sus arrabales, como un espacio segregado del resto del Ensanche pues para Castro debería limitarse «a ser una población especial, dotada para cuanto haya menester para su existencia propia»; de hecho, se enumeraban los servicios con que debería contar: «iglesia, botica, escuela, lavaderos, etc., que consideramos como exclusivos para el servicio del barrio». Aparte de ello, en la Memoria no quedaban explícitos los aspectos compositivos y morfológicos de lo que sería el barrio, dejándolo para el proyecto defi-

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> Como zona semirrural por sus actividades y perfil demográfico lo califica Borja CARBALLO BARRAL en el libro resultante de su tesis doctoral, *El Ensanche Este*, *Salamanca-Retiro. El Madrid Burgués*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015, pp. 41-42.

nitivo 143. Tal proyecto oficialmente nunca tuvo lugar. Quizá por ello la valoraciones realizadas en investigaciones muy relevantes que se han ocupado del Ensanche de Castro pasaron de puntillas sobre el barrio obrero sin prestarle particular atención más allá de recalcar que sus destinatarios, además de la clase obrera y proletaria era también la «poco acomodada de empleados con pequeños sueldos» 144 o a que su mero enunciado respondiera a la idea de barrio segregado 145. Otras investigaciones posteriores sobre el Ensanche Este han contado con mejores bases documentales con las que afinar su análisis sobre este sector. Dos en concreto han trabajado con una versión manuscrita del Proyecto del Ensanche, posiblemente la que fuera censurada por la Junta de Obras Públicas en 1859. Primero fue Javier Flechilla, quien en la memoria manuscrita del Proyecto encontró una descripción mucho más detallada del barrio obrero 146. Otra tesis doctoral posterior 147 exhumó del Archivo de la Villa el plano correspondiente a la Memoria censurada, con el que ha logrado reconstruir el trazado del barrio obrero, así como las modalidades tipológicas de las viviendas que contendría. A partir de ambas investigaciones se ha podido constatar la envergadura del barrio obrero en cuando a población prevista (3.000 habitantes), superficie ocupada (83 ha) y grandiosidad compositiva, en la que se advierten influencias cruzadas de las cités ouvrières francesas y del Ensanche de Cerdá<sup>148</sup>. El hallazgo lava en parte la imagen tecnocrática del Ensanche y de su autor, magnificada por las críticas de Fernández de los Ríos, viniendo a demostrar que eran sinceras las agrias críticas de Castro al modelo residencial de las clases humildes existente en el Madrid isabelino, que describía así: «Pues bien, peligrosas e insalubres son esas habitaciones húmedas, mal ventiladas, estrechas y sucias en que se albergan por lo general los artesanos, los obreros y los proleta-

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> Carlos M.ª DE CASTRO: Memoria Descriptiva del Anteproyecto de Ensanche de Madrid... Madrid, Imprenta de D. José C. de la Peña, 1860, p. 175. Disponible en Biblioteca Digital Memoria de Madrid (Consultada en varias ocasiones).

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> Opinión que comparten Mas Hernáncez, Rafael, *El Barrio de Salamanca*, pp. 25-26 o el mismo Carballo, Borja, *El Ensanche Este...*, nota 130.

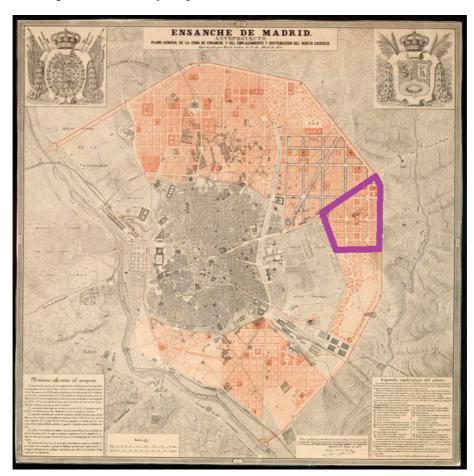
SAMBRIO, Carlos, «Los orígenes de la vivienda...», p. 65.

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> FRECHILLA CAMOIRAS, Javier, *La construcción del Ensanche de Madrid*. Madrid, Escuela de Arquitectura, 1989 (Tesis doctoral).

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> SOBRÓN MARTÍNEZ, Luis de, Al Este del Retiro, Madrid, Escuela de Arquitectura, 2016 (Tesis doctoral).

<sup>148</sup> Sendos textos de Luis de Sobrón Martínez describen el laborioso proceso que le llevó a encontrar las trazas del barrio obrero en el plano manuscrito de 1859 y que ayudan a comprender la gran aportación que supuso su hallazgo para completar la trayectoria de los proyectos de barrios obreros en el siglo XIX: «La forma urbana de la ciudad obrera en el anteproyecto del Ensanche de Madrid», en Forma Urbana. Pasado, presente y Futuro (Actas del I Congreso Hispánico ISUF-H, Toledo, 2016). Servicio de Publicaciones de Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 50-58. Disponible en: http://publicaciones.uclm.es/forma-urbana-pasado-presente-y-perspectivas/ (Consultado: 5.05.2020). Una excelente reconstrucción del plano del barrio puede encontrarse en el artículo del mismo autor: «El palimpsesto del Ensanche de Madrid», EGA. Expresión Gráfica Arquitectónica, n.º 33, 2018, pp. 118-130. Disponible en: htp://www.unebook.es/libro/ega-revista-de-expresion-grafica-arquitectonica-n-33-2018\_246115 (Consultada el 5.05.2020).

rios»; al mismo tiempo, censuraba «la conducta de los que llevados de un sórdido interés, especulan con la miseria de sus semejantes desoyendo la voz de la humanidad» apuntando claramente a la figura del «especulador que alquila sus casas al indigente». Se trataba, sin duda, de un discurso que no podía por menos que desentonar del habitual en el rentista inversor en inmobiliario con el fin de obtener una renta segura, a toda costa y sin pararse en consideraciones morales <sup>149</sup>.



**Figura 19a.** Plano del Ensanche de Castro destacando el sector al este de El Retiro. Véase nota en página 251.

Fuente: Ayuntamiento de Madrid. Biblioteca Digital Memoria de Madrid.

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> Las citas textuales son prueba fehaciente de la preocupación de Carlos María de Castro por las condiciones de la vivienda de los obreros y de su actitud crítica frente a la especulación, a la que dedicó 5 páginas de las 189 de que consta la *Memoria descriptiva*... pp. 131-136.

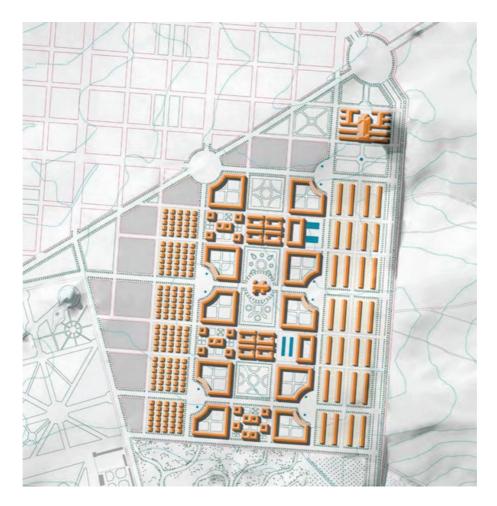


Figura 19b. Reconstrucción gráfica del barrio obrero del Ensanche propuesto por Castro en 1859.

Fuente: Luis de Sobrón Martínez, 2016 (véase nota en página 250).

### 6. REFLEXIONES FINALES

Durante las casi cuatro décadas que duró el reinado de Isabel II (incluida una prolongada regencia, 1833-1844) es evidente que Madrid se transformó profundamente tanto en sus aspectos económico-sociales como en los urbanísticos. Sin duda, el protagonismo de tales cambios es debido a la implan-

Boletín de la R.S.G., CLVIII, 2022 (181-254)

tación el régimen liberal de la mano de la naciente burguesía, que se apoyó en él para afianzar su estatus como clase (incluido en ocasionas el ennoblecimiento) pero también su enriquecimiento gracias a las oportunidades de negocio surgidas de la desamortización y de la creación del entramado financiero hecho a su imagen y semejanza. Que, como contrapartida, Madrid experimentara una indudable mejora de su imagen formal y una pujante expansión periférica (espontánea y planificada) junto a la modernización de sus infraestructuras básicas es a todas luces evidente. Otra cosa bien distinta es que se hiciera a costa de mantener unas condiciones de vida francamente deficientes para las clases populares y de una falta absoluta de oportunidades de promoción social en aquel Madrid fuertemente clasista. No deja de ser paradójico que del dinamismo de ciertos sectores de la economía urbana como fue el de la construcción, impulsada en buena medida por la afluencia a Madrid de una potente emigración interior, apenas beneficiara a las clases populares y que, por el contrario, tan solo se lucraran de él las clases medias, la burguesía y la nobleza. En consecuencia, Madrid no supuso para este intenso flujo demográfico un lugar de oportunidades, sino el cambio de la miseria rural por el hacinamiento urbano. Siguiendo con la misma línea argumental, esa economía especulativa, que se construyó en Madrid en torno a la edificación, a los ferrocarriles y a la Deuda Pública a lo largo de todo el reinado, impidió tanto por falta de financiación como de mentalidad emprendedora la formación de una base industrial asimilable a las que sí crearon otras grandes ciudades del momento, incluidas algunas españolas como Barcelona, Alcoy o Málaga. A pesar de los cual, si en las ciudades industriales de las décadas centrales del siglo XIX surgieron las infames barriadas proletarias descritas por Engels en Mánchester, Madrid no le fue a la zaga aun careciendo de las concentraciones fabriles coetáneas. Lo cual nos remite a la total ausencia de sensibilidad social por parte de aquella burguesía liberal, que, si bien supo liquidar la sociedad estamental, cayó en la tentación de su propia suficiencia sin apenas atisbo de sentido social ni otra preocupación que no fuera su propio enriquecimiento. Sólo algunos destellos de crítica a la situación se harán visibles en la escasa nómina de higienistas, entidades culturales y organizaciones de beneficencia, las únicas que durante casi todo el siglo XIX se encargaron de mejorar mal que bien las condiciones de vida de las clases trabajadoras madrileñas. Con todo, lo peor fue que el destronamiento de Isabel II en setiembre de 1868, que inauguró el demoniado Sexenio Democrático (1868-1974) creando con ello un ambiente de esperanza en las masas urbanas, no se tradujo en resultados mínimamente tangibles hasta bien finales del siglo.

### 7. SIGLAS UTILIZADAS:

BME Bolsas y Mercados de España.

CSIC Consejo Superior de investigaciones Científicas.

MZA Ferrocarril Madrid-Zaragoza y Alicante.

RD Real Decreto. RO Real Orden.

TICCIH Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial.

UCM Universidad Complutense de Madrid.

VVAA Varios Autores.

#### **RESUMEN**

#### EL MADRID ISABELINO, CAPITAL DEL ESTADO LIBERAL

El artículo analiza los aspectos más relevantes de la adaptación de Madrid a su nuevo estatus de capital del estado liberal implantado en España tras la muerte de Fernando VII (1813-1833) a lo largo del reinado de Isabel II hasta su destitución en 1868. Los principios liberales influyeron en todos los aspectos de la vida económica de Madrid, pero también en sus dinámicas urbanas dentro y fuera del casco histórico. Se destacan en el artículo las grandes mejoras que experimentó la ciudad de Madrid en este período, de las que se beneficiaron sobre todo las clases altas de la sociedad madrileña. En cambio, quedaron sin resolver las deficientes condiciones de vida y de vivienda de la población trabajadora madrileña, alimentada por un potente flujo migratorio.

Palabras clave: Isabel II, Fernando VII, Madrid Capital, Urbanismo, dinámicas urbanas.

### **ABSTRACT**

### MADRID, CAPITAL CITY OF THE SPANISH LIBERAL STATE UNDER ELISABETH THE SECOND

Along this paper the adaptation of Madrid to its new role as capital city of the liberal state established after the Ferdinand the Seventh's death in 1833 is analyzed. Being the Queen of Spain Elisabeth the Second (1833-1868), the liberal ideology ruled all the aspects of the Spanish and Madrid's economy including its overall urban dynamics in and outside the historic core. It is underlined how the members of the upper classes of the society (mostly the bourgeoisie) were the ones taking advantage of the city's improvements. On the contrary, the substandard living conditions of the working class, fueled by a strong migratory flow from the rural areas, remained unresolved.

KeyWords: Isabel II, Fernando VII, Madrid Capital, Urbanism, Urban dinamics.